



**Conferencia Iberoamericana
de Jefes de Estado y de Gobierno
Reuniones Ministeriales Sectoriales
2010**



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010



Secretaría General
Iberoamericana

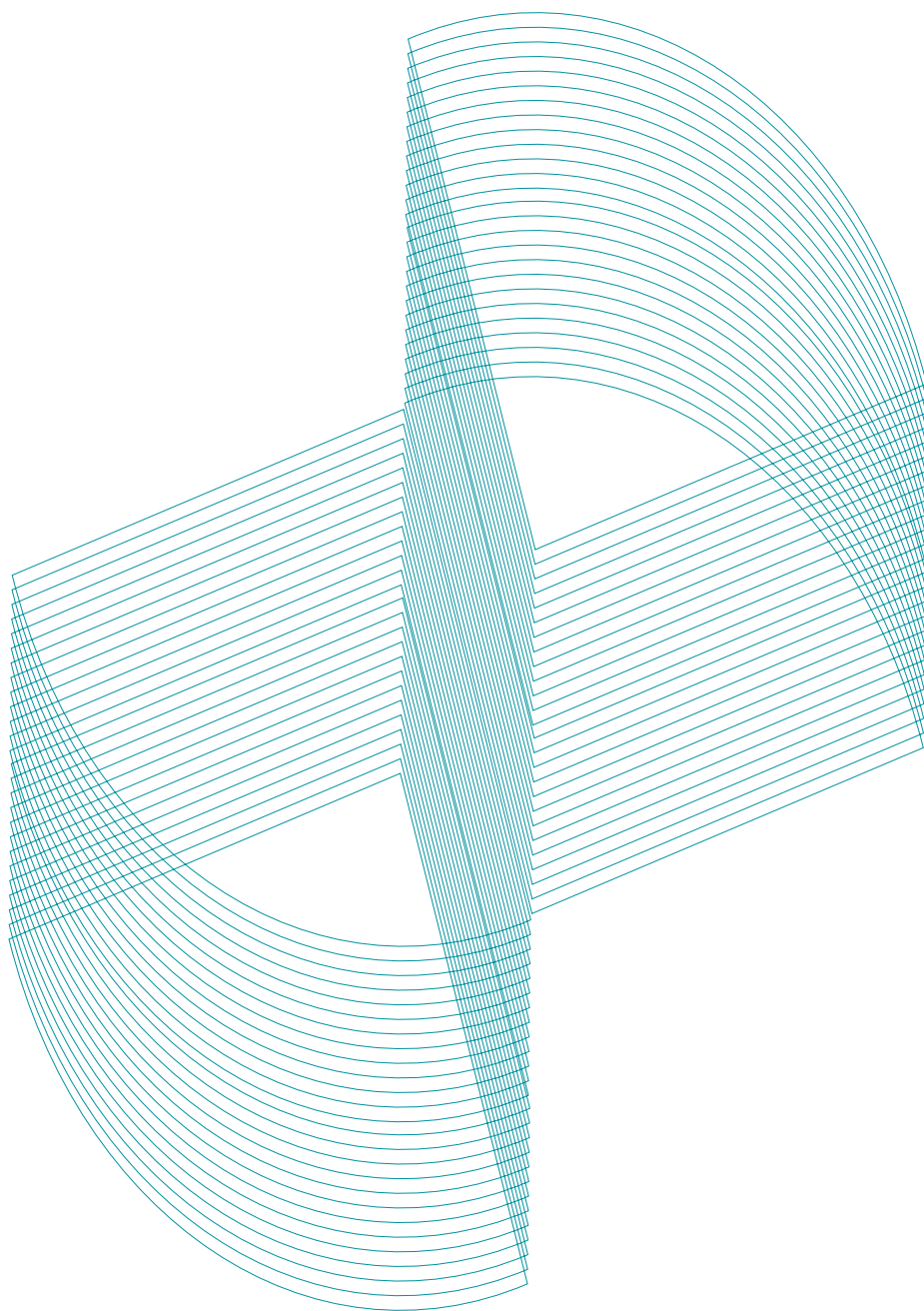
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Índice

INFORME	5
FICHAS TÉCNICAS Y DECLARACIONES	11
◆ ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO	14
◆ AGRICULTURA	25
◆ CULTURA	31
◆ EDUCACIÓN	36
◆ INFANCIA Y ADOLESCENCIA	43
◆ JUSTICIA	52
◆ PRESIDENCIA	59
◆ SALUD	64
◆ TRABAJO	71
◆ TURISMO	80
◆ VIVIENDA Y URBANISMO	85
CALENDARIO DE REUNIONES DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA	89
ASISTENCIA A LAS REUNIONES MINISTERIALES SECTORIALES	93
CUADRO ESTADÍSTICO	
NOTAS AL CUADRO ESTADÍSTICO	
CUADRO HISTÓRICO DE LAS REUNIONES MINISTERIALES SECTORIALES DE LA XI A LA XX CUMBRE	97
CUADRO DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA	105

Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Informe



Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Informe

La intensa agenda de reuniones ministeriales sectoriales de la Conferencia Iberoamericana dio inicio el 3 de junio con la celebración de la **X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura** en Mar del Plata. Los Ministros de Agricultura, reunidos bajo el lema Educación y Agricultura para el Desarrollo Inclusivo, decidieron establecer acuerdos para aumentar la colaboración entre ministerios, en particular los de agricultura, educación, recursos hídricos, trabajo y medio ambiente, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales, promover la agricultura familiar, garantizar su seguridad alimentaria, favorecer el acceso a los sistemas educativos y a un trabajo digno y remunerado. Asimismo, decidieron potenciar acciones comunes que refuercen la formación agropecuaria en todos los ámbitos y acordaron instrumentar iniciativas para la regionalización de la formación que brindan actualmente el Sistema Universitario y otros sistemas de capacitación agrícola. Se resolvió realizar en el segundo semestre del 2010 un Dialogo Rural Iberoamericano sobre Educación, Agricultura y Territorios Rurales para el Desarrollo Inclusivo, que formara parte integrante de esta agenda colaborativa entre los Ministerios.

La **XII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia** celebrada en Buenos Aires renovó su compromiso para la construcción de sistemas integrales de protección a la infancia y la adolescencia adoptando medidas legislativas, políticas y prácticas institucionales. La Conferencia decidió reforzar el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento y Formación e Políticas de Infancia, y solicitó a la SEGIB que, en este ámbito, promueva convenios de cooperación con organismos internacionales para facilitar el intercambio de buenas prácticas que permitan a la Comunidad Iberoamericana enfrentarse a estos desafíos. Asimismo, los Ministros acordaron la puesta en marcha de una plataforma virtual, alojada en la Web institucional de la SEGIB, que facilite el acceso y puesta a disposición de estas experiencias.

La **XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud**, celebrada en Buenos Aires el 10 y 11 de junio, resolvió impulsar una agenda integrada de Salud y Educación para la inclusión social y acordó la realización de acciones conjuntas para fomentar el impulso de la formación y la capacitación de recursos humanos. Se propuso el establecimiento de un Programa Iberoamericano de Cooperación que facilite el intercambio de experiencias y ofrezca apoyo a las Escuelas Promotoras de Salud que integran la Red de la Organización Mundial de la Salud en la Región. Se decidió la puesta en

marcha de un trabajo conjunto entre los Ministerios de Salud y de Educación, universidades e instituciones de formación, para implementar mecanismos que potencien la formación adecuada de los recursos humanos de salud. Finalmente, los Ministros resolvieron realizar, con el apoyo de la SEGIB, un análisis estratégico del funcionamiento de las Redes Iberoamericanas de Salud.

La **XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado**, celebrada en Buenos Aires los 1 y 2 de julio, permitió a los 18 países participantes alcanzar acuerdos sobre la promoción de metodologías para diagnosticar el grado de implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública y de Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. Igualmente acordaron promover herramientas, como el Marco Iberoamericano de Interoperatividad y un Modelo de Software Público, para impulsar la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. Se decidió impulsar el intercambio de las buenas prácticas en las administraciones públicas dando un respaldo decidido a los Premios Nacionales y al Premio Iberoamericano a la Calidad adaptado a la gestión pública que administra FUNDIBEQ. Asimismo la Conferencia acordó el Programa Académico 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) y debatió acerca del tema central de esta cumbre, Educación para la Inclusión Social, considerando necesario promover la efectividad de la gestión pública a través de la capacitación de sus funcionarios.

El **XIV Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de Vivienda y Desarrollo Urbano** celebrado el 2 y 3 de septiembre en Buenos Aires, Argentina, convocó a 15 países iberoamericanos acordaron dar la máxima prioridad a que las acciones de vivienda en áreas urbanas formen parte de programas integrales que aseguren en su entorno equipamientos públicos, especialmente edificios educacionales.

La **X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo**, realizada el 2 y 3 de septiembre en Córdoba, Argentina, bajo el lema Turismo, Educación e Inclusión Social, acordó continuar trabajando en la sensibilización y concientización acerca de la importancia del turismo como herramienta de reactivación económica y de estímulo de las economías nacionales y locales de Iberoamérica. Decidieron igualmente continuar los esfuerzos para la creación de la Red Iberoamericana de Formación en Turismo y se constituyó un grupo formado por Argentina, Brasil, Costa Rica, España y Paraguay, con objeto de elaborar un proyecto que viabilice la concreción de la mencionada Red. También se resolvió impulsar el concepto de sostenibilidad en la educación, capacitación y práctica turística, a fin de favorecer la armonía del hombre con la naturaleza, alentando -a su vez- la promoción de las nuevas tecnologías y prácticas innovadoras que permitan elevar los actuales niveles de competitividad del sector.

La **XIII Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de La Presidencia y Equivalentes (RIMPE)**, que se celebró en Lisboa, Portugal, durante los días 9 y 10 de septiembre, giró en torno a la Participación de los Ciudadanos en la era del Gobierno electrónico: Educación para la Ciudadanía e Inclusión Digital. Los ministros acordaron reforzar la cooperación, información y coordinación en el área del Gobierno electrónico en el espacio iberoamericano. Asimismo, se acordó la recogida de información sobre programas, acciones y buenas prácticas en el área de la simplificación, la modernización administrativa y la inclusión digital llevados a cabo en diversos países iberoamericanos, con el fin de desarrollar proyectos de cooperación de interés común, cuyo ejercicio será coordinado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

En relación al Programa de Cooperación Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP), los ministros respaldaron sus acciones de formación, valoraron positivamente la realización del Diplomado “Formulación y Evaluación de las Políticas Públicas e Innovación” realizado en el año 2009 y encargaron al Programa la elaboración de su Programa académico 2011 sobre el tema Sistema de monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas y Programas de Gobierno de los “Centros de Gobierno”.

La **XIII Conferencia Iberoamericana de Cultura** tuvo lugar el 11 y 12 de septiembre en Buenos Aires congregó a ministros de 19 países. Los ministros analizaron la creación de un fondo para promover la música en la región, tal y como establecieron los ministros en el último Congreso Iberoamericano de Cultura celebrado en julio en Colombia, el Acuerdo de las Músicas, una iniciativa surgida del 3º Congreso de la región, que prevé, entre otros puntos, la creación de un comité permanente de trabajo, la constitución de un Mercado Común Iberoamericano de la Música, la creación del Fondo Iberoamericano de Cooperación para la Música y la conformación de un Portal de Músicas Iberoamericanas. La Carta Cultural Iberoamericana, el proyecto Cumbres, un programa de educación artística y cultural para la región, y la cultura como herramienta de inclusión social son otros de los temas que fueron tratados.

Los ministros de Educación de Iberoamérica reunidos en Buenos Aires, el lunes 13 de septiembre en la **XX Conferencia Iberoamericana de Educación**, debatieron y reflexionaron en torno al Proyecto Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios. La reflexión abordó la necesidad e importancia de que las Metas 2021 pasen a formar parte sustantiva de los Proyectos Nacionales de cada país de la región, y que sean asumidas de acuerdo a la realidad de ellos. De igual modo, se destacó que la educación y sus avances constituyen la mejor política económica y social para los países, y que las Metas 2021 refuerzan y consolidan a

nuestra Comunidad Iberoamericana. La Conferencia concluyó con la aprobación del Proyecto Metas Educativas 2021, que será elevado a la XX Cumbre de Mar del Plata, destacando el apoyo unánime que se dio a este trabajo. Asimismo, se aprobó la creación del Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas 2021, y del Consejo.

El **II Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo** se celebró en Buenos Aires los días 7 y 8 de octubre bajo el lema Trabajo decente y Educación para la Inclusión Social. Los ministros debatieron en torno a cuatro ejes de trabajo: el desarrollo con trabajo decente e inclusión social (el rol de la educación y la formación profesional); modelos productivos; innovación y tecnología (educación y aprendizaje a lo largo de la vida); los actores del mundo del trabajo frente al trabajo decente; la educación para la inclusión social; la cooperación iberoamericana y las redes (avances en la construcción de la Red Iberoamericana de Inspección del trabajo). Los ministros analizaron los desafíos de la crisis y la necesidad de poner en marcha políticas innovadoras para la inclusión social. Por otra parte, se debatieron la de políticas que permitan articular los varios modelos productivos y la innovación y la tecnología como desafíos para la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida. Finalmente, se trató la cuestión de los actores del mundo del trabajo frente a la educación, la cooperación iberoamericana y la visión estratégica en la construcción del espacio regional.

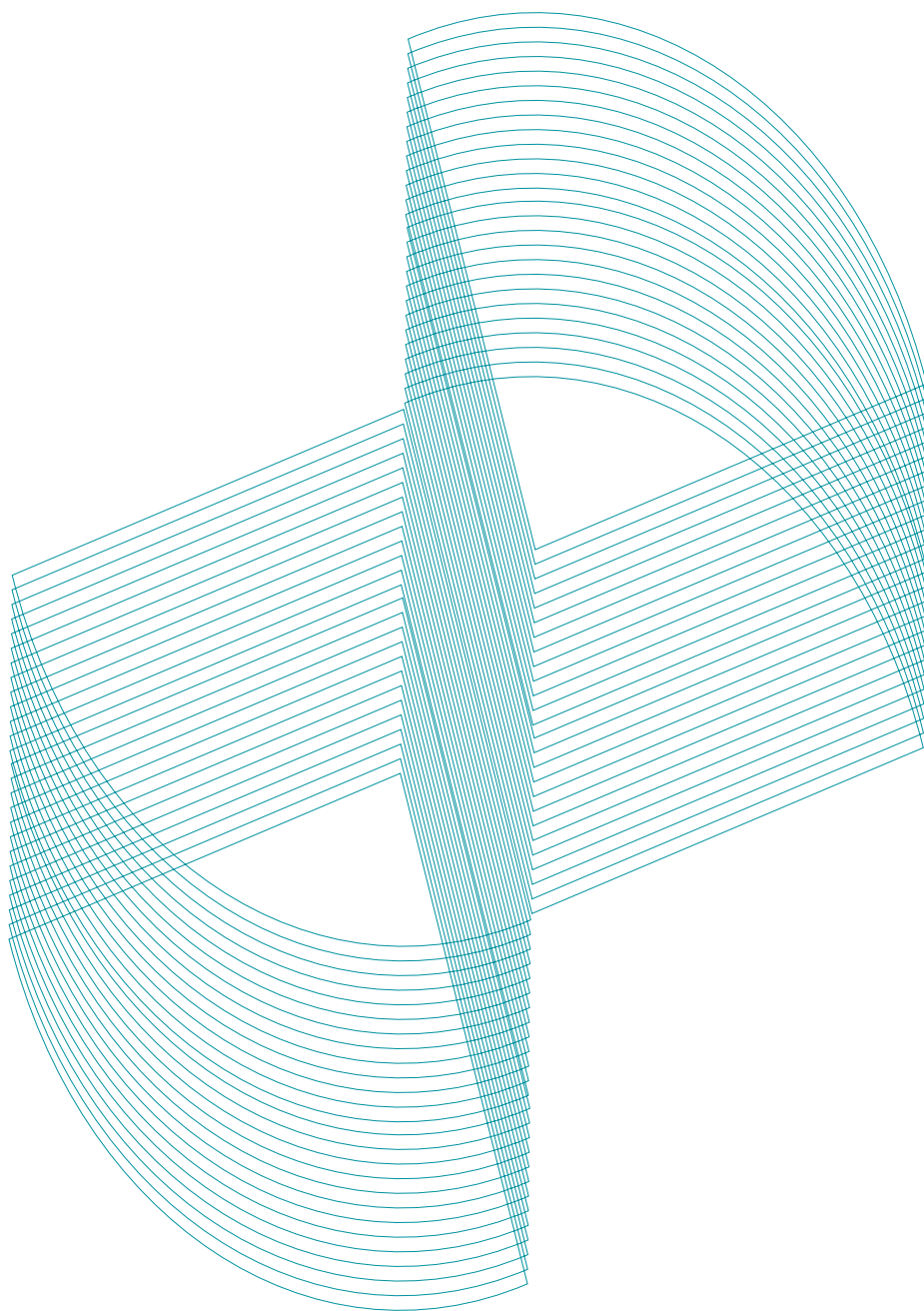
La **XVII Conferencia de Ministros de Justicia** de Iberoamérica se llevó a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2010 en la Ciudad de México, organizada por la COMJIB, con el apoyo y la colaboración de la Procuraduría General de la República de México. Contó con la participación de 17 países. En la misma se aprobó el texto del Convenio Iberoamericano sobre el uso de la Videoconferencia en la cooperación jurídica entre sistemas de justicia así como el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia; ambas iniciativas fueron elevadas a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en el primer caso para su firma y en el segundo para su aprobación.

Los Ministros aprobaron una serie de Recomendaciones relativas a la lucha contra el crimen organizado, la promoción de los derechos humanos de los grupos vulnerables y la modernización de los procesos.

En la reunión se fijaron como ejes centrales del trabajo de la COMIIB para el próximo bienio: el acceso a la justicia, las reformas en el sistema penitenciario, la modernización de la justicia y la lucha contra el crimen organizado. Asimismo se apoyó la puesta en marcha del Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica, así como el desarrollo del Observatorio de Justicia Iberoamericano y de la tarea desarrollada por IberRed.

Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Fichas Técnicas y Declaraciones



Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Fichas Técnicas y Declaraciones

- ◆ Administración Pública y Reforma del Estado
- ◆ Agricultura
- ◆ Cultura
- ◆ Educación
- ◆ Infancia y Adolescencia
- ◆ Justicia
- ◆ Presidencia
- ◆ Salud
- ◆ Trabajo
- ◆ Turismo
- ◆ Vivienda y Urbanismo

Ficha Técnica Administración Pública y Reforma del Estado 2010

Conferencia:	XII Conferencia Ibero-Americana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado		
Secretaría Pro-Tempore: Secretaría de la Gestión Pública			
Contacto:	Patricia Mancuello	Website:	www.sgp.gov.ar
Cargo:	Coordinación de Cooperación Internacional	Dirección:	Av. Roque Sáenz Peña 511 C1035AAA - Buenos Aires Argentina
e-mail:	pmancuello@sgp.gov.ar		
Teléfono:	[54-11] 43454852 / 43439001 ext, 183/74		
Secretaría Técnica: CLAD - Centro Latino Americano de Administración para el Desarrollo			
Contacto:	Julio César Fernández Toro	Website:	www.clad.org.ve
Cargo:	Secretario General	Dirección:	Calle Herrera Toro, Quinta CLAD Las Mercedes Apartado Postal 4181 / 1010-A Caracas, Venezuela
e-mail:	clad@clad.org.ve		
Teléfono:	[58-212] 992 4064 / 3297 / 5953 [58-212] 993 7277 / 9104		
Fax:	[58-212] 991 8427		
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora División Reuniones Ministeriales Sectoriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	[34-91] 590 1980 / 1995/ 0706		
Fax:	[34-91] 590 1982		
Reuniones Recientes			
2010:	XII Conferencia, Buenos Aires (Argentina), 1-2 julio		
2009:	XI Conferencia, Lisboa (Portugal), 25-26 junio		
2008:	X Conferencia, San Salvador [El Salvador], 26 -27 junio		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: Secretaría para la Cooperación			
EIAPP Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas			

XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado

Buenos Aires, Argentina, 1 y 2 de julio 2010

CONSENSO DE BUENOS AIRES

- ◆ Educación para la Inclusión Social
- ◆ Metodologías para el Diagnóstico de la Implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública
- ◆ Metodologías para el Diagnóstico de la Implantación de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública
- ◆ Herramientas para Impulsar la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico:
- ◆ Marco Iberoamericano de Interoperabilidad
- ◆ Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico
- ◆ Programa Académico 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP)
- ◆ Resoluciones y Acuerdos

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 1 y 2 de julio de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el respaldo y la coorganización del Gobierno de Argentina, y el apoyo del Gobierno de España y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), se han constituido en la **XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado**, a fin de debatir sobre:

la **Educación para la Inclusión Social**, tema convocante de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

la promoción de metodologías para diagnosticar el grado de implantación de la **Carta Iberoamericana de la Función Pública**

el impulso de un sistema de seguimiento del avance en la implantación de la **Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública**

la promoción de **herramientas para impulsar la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico**:

- ◆ **Marco Iberoamericano de Interoperabilidad**
- ◆ **Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico**
- ◆ **el Programa Académico 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP)**

con el propósito de incrementar las capacidades institucionales necesarias para asegurar la gobernabilidad democrática, la consecución de los objetivos de desarrollo con inclusión, justicia y equidad, promoviendo la educación para la inclusión social, así como la continuidad de los preceptos contenidos en las Cartas Iberoamericanas de la Función Pública, de Calidad y de Gobierno Electrónico; y las actividades de formación de la EIAPP.

Obtuvieron consenso en las consideraciones que se enuncian a continuación, acordando que se presentarán en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de diciembre del 2010 en Mar del Plata, República Argentina.

Educación para la Inclusión Social

Los países iberoamericanos enfrentan el desafío de consolidar modelos de crecimiento económico que profundicen la equidad y la inclusión social. La educación es un vehículo fundamental para el logro de tales objetivos.

El desarrollo de sistemas educativos que promuevan sociedades igualitarias y plurales, inclusivas y democráticas sólo es posible en el marco de planes educativos sistémicos.

Para ello, la efectividad de la gestión pública, en la capacitación de los agentes públicos y el desarrollo e implementación de políticas, procesos y tecnologías resulta un eje fundamental.

Metodología para el Diagnóstico de la Implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública

La profundización y consolidación de la democracia en las sociedades iberoamericanas implica abordar múltiples áreas de mejora de los arreglos institucionales existentes en los Estados nacionales. El logro de una función pública profesional y eficaz es uno de los ámbitos institucionales que deben ser fortalecidos entre sistemas nacionales de servicio civil diversos y heterogéneos, por lo que no deben desconocerse las evidentes diferencias que los distintos puntos de partida presentan en cuanto al contenido, amplitud e intensidad de las reformas necesarias en cada caso nacional.

A siete años de aprobación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, surge la necesidad de diagnosticar regionalmente su implantación a los efectos de revisar las estrategias y acciones conducentes a la consolidación de una función pública profesional en Iberoamérica, orientada por los parámetros propuestos. La Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado resulta ser la instancia regional idónea para consensuar, bajo principios de cooperación y solidaridad, la metodología requerida para analizar el nivel de desarrollo de los servicios civiles iberoamericanos, constituyendo una oportunidad para que, a partir de la experiencia acumulada en estos años de trabajo, se puedan lograr sinergias que permitan alcanzar los objetivos de la Carta Iberoamericana.

En concordancia con lo anterior, los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación consideraron una propuesta de metodología para seguir y diagnosticar el grado de implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública en los países de Iberoamérica con el propósito de realizar periódicamente diagnósticos institucionales correspondientes a los Estados de Iberoamérica. Estos diagnósticos permitirían la elaboración de estudios analíticos comparados del desarrollo de los principios de la Carta en el conjunto de la comunidad iberoamericana. Los resultados de dichos estudios serán presentados en las reuniones de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado como insumo para el diseño y aprobación de políticas y acciones regionales tendentes a fortalecer la profesionalización de la función pública en Iberoamérica.

Los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación se comprometieron a impulsar el estudio de la metodología para el diagnóstico y seguimiento de la implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública y suministrar la información que sea necesaria de conformidad con la misma.

Estrategias para Implantar la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública y Diseño de una Metodología para Evaluar sus Avances

Reconociendo que el Estado es un instrumento indispensable en Iberoamérica para enfrentar y resolver los grandes desafíos de la región, a saber: la consolidación y profundización de la democracia, la necesidad de retomar el crecimiento económico, la lucha contra la pobreza, y la reducción de la desigualdad social, garantizando la inclusión social, los Ministros y las Ministras de Administración Pública y de Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación consideraron la urgencia de mejorar la gestión pública impulsando la implantación de los principios y orientaciones de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.

Con la finalidad de recuperar la capacidad de las Administraciones Públicas iberoamericanas como instrumentos útiles y efectivos al servicio del bien común o interés general de sus respectivas sociedades, los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación establecieron como estrategias para implantar la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública: 1. la adopción de procesos y de herramientas de autoevaluación institucional en los entes y órganos de los Estados iberoamericanos; 2. la adopción de premios sectoriales, nacionales y regionales a las prácticas promisorias o buenas practicas en las administraciones públicas; 3. el respaldo y la promoción decidida a los Premios Nacionales y al **Premio Iberoamericano a la Calidad** adaptado a la gestión pública que administra FUNDIBEQ.

De conformidad con la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, que señala que los Estados establecerán los mecanismos que consideren convenientes para evaluar el avance en su implementación, discutieron una propuesta metodológica para realizar una evaluación inicial de los avances en la implementación de la Carta. La realización periódica, a partir del año 2012, de diagnósticos institucionales en los Estados iberoamericanos y de estudios analíticos comparados del avance de los contenidos de la Carta, le permitirá a la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado contribuir a diseñar y aprobar políticas y acciones regionales destinadas a consolidar una cultura idónea de gestión de la calidad en las administraciones públicas iberoamericanas. Con tal propósito, se realizará un diseño definitivo y las adecuaciones necesarias de la metodología para optimizar el seguimiento y la evaluación de la implantación de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública en función de la información que proporcionen los gobiernos iberoamericanos y los avances que se verifiquen.

Por último, se consideró conveniente la elaboración de una propuesta de Premio Regional de Prácticas Promisorias o Buenas Prácticas con el objeto de promover y destacar las mejores prácticas y ejemplos en la implementación de calidad en la gestión pública.

Herramientas para Impulsar la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico

Debido al impacto que en la actualidad posee el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación sobre el desarrollo de las sociedades y a que su utilización por parte de los gobiernos puede significar un resultado positivo en la gestión pública, la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico reconoce el derecho de los ciudadanos de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas para facilitar su participación y hacer que éstas sean más transparentes, eficaces y eficientes. La Carta también promueve con los mismos propósitos la construcción de una sociedad de información y conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo.

Ante tales consideraciones, los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación, conscientes del rol insustituible de los Estados para garantizar la universalización a toda la población y la continuidad de los servicios electrónicos y el fortalecimiento de la democracia, apoyan la adopción de los principios y orientaciones de la Carta Iberoamericana por parte de los Estados de la región, para lo que decidieron desarrollar políticas y herramientas que establezcan la interoperabilidad de las comunicaciones y servicios, así como que promuevan el uso de Software Público en las administraciones públicas. En tal sentido consideraron las propuestas sobre un Marco Iberoamericano de Interoperabilidad y un Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico.

◆ Marco Iberoamericano de Interoperabilidad

Con el objetivo de conseguir una gestión pública más eficiente y de establecer pautas de colaboración entre las Administraciones Públicas, la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico hace énfasis en la necesidad de considerar la interoperabilidad de las comunicaciones y servicios que hacen posible el Gobierno electrónico.

Los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación expresan la necesidad de adoptar el documento Bases para una Estrategia Iberoamericana de Interoperabilidad que ordena la producción de conocimiento en materia de interoperabilidad y que constituye una guía para que los Estados iberoamericanos puedan discutir, diseñar y decidir políticas de cooperación regional en este ámbito.

Como resultado de dicha Estrategia, el Marco Iberoamericano de Interoperabilidad deberá definir unos fundamentos básicos, que una vez aceptados colectivamente, facilitarán que los Gobiernos y Administraciones Públicas de la región, sea cual sea su nivel y tipo de relación, puedan colaborar, en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar su desempeño, ofrecer nuevos servicios públicos o reforzar los procesos de gobernanza de las políticas públicas que implican a dos o más Estados. Por ello, y partiendo de la existencia de realidades socio-económicas divergentes, desarrollos tecnológicos diversos y voluntades políticas de colaboración variables, el Marco constituirá una guía de actuación para los países iberoamericanos de forma que su observación y seguimiento permita avanzar en la integración de sus sistemas tecnológicos, semánticos y organizativos.

◆ **Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico**

El Modelo de Software Público contribuye a la consecución de los objetivos principales de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico los cuales son mejorar la gestión pública y alcanzar una sociedad de la información y del conocimiento inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo, de acuerdo a las realidades y necesidades de cada país.

El Software Público se sustenta en antecedentes comunes a los países iberoamericanos, que conviven con problemas de bases legales para disponibilización del software, de creación de un procedimiento uniforme para la liberación del bien a la sociedad, y de definir con exactitud las soluciones que deberán ser enmarcadas en una política pública. Considerando que si los antecedentes son comunes, los beneficios alcanzados por la experiencia brasileña pueden alcanzar los mismos resultados positivos en todos nuestros países.

Es por ello que los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación recomiendan la promoción del Modelo de Software Público como mecanismo colaborativo de creación y disponibilización de software entre los Estados de Iberoamérica, que sin duda contribuirá a la creación de sinergias, además de facilitar el desarrollo de soluciones orientadas a atender las necesidades de nuestra región.

Programa Académico 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP)

En su calidad de miembros del Consejo Directivo de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), máxima autoridad de esta Institución, se aprueba la propuesta del Programa Académico 2010-2012 que atenderá parcialmente las necesidades actuales de Iberoamérica en materia de formación de directivos públicos, de conformidad con las orientaciones de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, del Código Iberoamericano de Buen Gobierno, de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico y de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública; cuyo contenido refleja las resoluciones y recomendaciones adoptadas por su Consejo Académico Asesor, reunido en Santo Domingo, en mayo del presente año, como lo es la actualización de las áreas temáticas estratégicas y la incorporación de nuevas metodologías para optimizar el impacto de las actividades académicas ejecutadas.

Resoluciones y Acuerdos

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 1 y 2 de julio de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, en ocasión de la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, decidimos:


1. Aprobar las consideraciones formuladas en torno al tema convocante de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno sobre **Educación para la Inclusión Social**.
2. Aprobar las orientaciones de la **Metodología para el Diagnóstico de la Implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública** en los países de Iberoamérica, y encomendar al CLAD la coordinación de las consultas y aportes para su consolidación, a fin de seguir y conocer el grado de implementación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública.

3. Aprobar las estrategias y enfoques metodológicos contenidos en la propuesta de **Metodologías para el Diagnóstico de la Implantación de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública**, que fuera tratada por la Conferencia de Ministros para el desarrollo de herramientas concretas para tal fin.
4. Aprobar el impulso de las estrategias previstas en los documentos analizados por la Conferencia Ministerial: **Bases para una Estrategia Iberoamericana de Interoperabilidad y Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico**, con el propósito de lograr en la región la implantación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.
5. Aprobar la **Programación Académica 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas** y encargarle al CLAD su ejecución.
6. Encargar al CLAD la realización, en conjunto con los Estados Iberoamericanos, de los diseños, desarrollos y adaptaciones que en adelante fueren conducentes para optimizar la aplicación de las estrategias, metodologías y herramientas consideradas por la Conferencia de Ministros para promover, seguir y conocer la implantación de las Cartas Iberoamericanas de Función Pública, Calidad en la Gestión Pública y Gobierno Electrónico. Igualmente, solicitarle al CLAD que, a partir de 2011, realice periódicamente diagnósticos institucionales nacionales y elabore, con base en los mismos, estudios analíticos comparados del desarrollo de los principios de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, y de manera similar, que a partir de 2012 haga lo conducente con los avances nacionales de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. Por último, solicitarle al CLAD que los resultados de los estudios comparativos sean expuestos en las reuniones de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado para diseñar y aprobar políticas y acciones regionales destinadas a consolidar la implantación de las referidas Cartas Iberoamericanas.

7. Elevar un mensaje a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, señalando la importancia de que dicha Cumbre respalde y apoye las Resoluciones acordadas por la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en tanto impulsan las políticas, estrategias y herramientas que posibiliten avanzar en la educación con inclusión social e impulsar el desarrollo de las Cartas Iberoamericanas de Función Pública, Calidad y Gobierno Electrónico, y el Programa 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) como instrumentos esenciales para el fortalecimiento y la modernización de la gestión pública en Iberoamérica.
8. Solicitar a la Secretaría Pro-Tempore de la XX Cumbre Iberoamericana que eleve a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno las resoluciones anteriores.

Asimismo acordamos:

1. Expresar el reconocimiento y felicitación al Gobierno de Argentina, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, por la excelente coorganización de la Conferencia, por su generoso aporte que hizo posible la realización de esta Conferencia, así como por su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad iberoamericana que han caracterizado a esta reunión.
2. Expresar el reconocimiento y agradecimiento al Gobierno de España por su apoyo continuado para la realización de estas Conferencias.
3. Aceptar con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la República del Paraguay, sede de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para constituirse en sede de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, como ya es tradición.

- 
4. Agradecer y felicitar a la Secretaría General del CLAD por la preparación y convocatoria de la XII Conferencia de Ministros, y encomendarle la realización de las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno de la República del Paraguay a los efectos de la organización y ejecución de la XIII Conferencia Ministerial correspondiente al año 2011.
 5. Encargar al CLAD las acciones necesarias para cumplir las anteriores decisiones y solicitarle que continúe su labor de promotor y facilitador regional de los procesos de Reforma del Estado y de mejora de la gestión pública en Iberoamérica.
 6. Agradecer la colaboración de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en la organización de esta XII Conferencia.

Ficha Técnica Agricultura 2010

Conferencia:	X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura		
Secretaría Pro-Tempore: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca			
Contacto:	Andrea Gerbaldo	Website:	http://www.minagri.gob.ar
Cargo:	Área Bilaterales Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales (Rel. Bilaterales)	Dirección:	Av Paseo Colón 922- PB Of. 33 Buenos Aires Argentina
e-mail:	agerba@minagri.gob.ar		
Teléfono:	(54 11) 4349 2277/2707		
Fax:	(54 11) 4349 2244		
Secretaría Técnica:			
No hay			
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora de la División de Reuniones Ministeriales Sectoriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	(34-91) 590 1980 / 1995 / 0706		
Fax:	(34-91) 590 1982		
Reuniones Recientes			
2010	X Conferencia, Mar del Plata, (Argentina), 3-4 junio		
2008	IX Conferencia, Salinitas (El Salvador), 17 septiembre		
2005	VIII Foro, Santiago de Compostela (España), 25-27 septiembre		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: División de Asuntos Económicos			
PROTERRITORIOS Programa iberoamericano de cooperación en Gestión Territorial			

X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura

Mar del Plata, 4 de junio de 2010

Nosotros los Ministros de Agricultura y Jefes de Delegaciones, reunidos en la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura, celebrada en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata, el día 4 de junio de 2010, cuyo lema es *Educación y Agricultura para el Desarrollo Inclusivo*,

Considerando:

1. Que en las Cumbres mundiales sobre la Alimentación de la FAO de 1996 y 2002 y en la Cumbre del Milenio de 2000 los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a contribuir a reducir el porcentaje de personas que padecen hambre en el mundo para el año 2015, erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de vida del medio rural.
2. Que en la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de la FAO realizada en el año 2009 se aprobó la reforma del Comité Mundial de Seguridad Alimentaria, organismo central de las Naciones Unidas para establecer los marcos que permitan implementar las políticas para que todas las personas tengan acceso físico, social y económico a alimentos inocuos y nutritivos suficientes para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias y apoyar las políticas de desarrollo agrario de los países y que en tal sentido declara ... que los alimentos no deben emplearse como instrumento de presión política y económica..., ...así como la necesidad de abstenerse a adoptar medidas unilaterales que no sean acordes con el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que pongan en peligro la seguridad alimentaria....
3. Que la IV Reunión del Grupo de Trabajo de la Iniciativa de América Latina y Caribe sin Hambre 2025, celebrada en Quito en marzo de 2010 tiene como objetivos contribuir a erradicar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todos los habitantes de los países de la región y que en las reuniones mantenidas durante 2010 ha instado a los países a articular políticas que faciliten el logro de esos objetivos.
4. Que en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura se expresó su beneplácito a la propuesta de un programa de cooperación en gestión territorial, hoy formalmente constituido como el Programa Iberoamericano de Cooperación en Gestión Territorial, PROTERRITORIOS.

5. Que en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura se recomendó a la SEGIB la consideración de la realización del Diálogo Rural Iberoamericano como un mecanismo que genere información y nutra las decisiones de los ministros y que la SEGIB acordó, con el Programa PROTERRITORIOS, incluir esta actividad en su plan de acción, con la aprobación de su Comité Intergubernamental
6. Que la Cumbre sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra realizados en Tiquipaya, Bolivia, ha determinado la integración de los diferentes países, el respeto a los derechos de la Madre Tierra para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria para todos los pueblos del mundo.
7. Que la crisis internacional ha planteado nuevos desafíos, instando a los países a generar programas y políticas públicas, así como proyectos que pongan énfasis en el desarrollo inclusivo para alcanzar sociedades más justas y equilibradas.
8. Que la creciente demanda de alimentos a nivel mundial constituye un desafío para nuestra región ya que el mundo nos visualiza como actores principales en la provisión de alimentos al mundo.
9. Que las áreas rurales de muchos países iberoamericanos son las que presentan los índices más altos de pobreza y que a gran parte de los pequeños productores, jóvenes, mujeres y niños de dichas áreas y pueblos originarios se les debe dar la posibilidad de integrarse en los procesos de un desarrollo equitativo, social, ambiental y económicamente sostenible.
10. Que un desarrollo integral y sostenible de nuestros territorios rurales es un instrumento de inclusión social, conservación de los recursos naturales no renovables, uso adecuado de los recursos renovables y desarrollo de las cadenas hasta el mercado con agregado de valor en origen
11. Que el alcance integral de la inclusión social en los países iberoamericanos, manifestado a través de la voluntad política, debe constituirse en eje de compromiso compartido para la integración e inserción de los más desfavorecidos en el conjunto de la sociedad.
12. Que la educación es un factor decisivo en el desarrollo de los pueblos y de sus territorios, y constituye un derecho esencial, universal e inalienable de las personas.

13. Que el conjunto de los Conocimientos, la Ciencia y la Tecnología Agrícola, por un lado, y las políticas y programas integradas del sector agropecuario y el educativo, por otro, cumplen un papel fundamental en la consecución de los objetivos de desarrollo y sostenibilidad con inclusión social y han contribuido y contribuyen a alcanzar niveles aceptables de seguridad alimentaria de nuestros países.
14. Que la educación agropecuaria en sus modalidades formales -a través de los niveles medios y universitarios del sistema educativo- o no formales (procesos de desarrollo de capacidades, extensión, formación para el trabajo, entre otros) es una herramienta esencial para arraigar la población rural a su territorio, generar valor agregado en origen, garantizar su seguridad alimentaria, desarrollar tecnología, promover la capacidad organizativa y distintas modalidades asociativas de los actores del medio rural y fortalecer sus instituciones.
15. Que la educación agropecuaria, las políticas agropecuaria y laboral, el financiamiento sectorial y la promoción de las inversiones deben vincularse estrechamente requiriendo el compromiso y el trabajo mancomunado entre organismos públicos y privados, transformándose en verdaderas políticas de Estado.
16. Que los procesos de integración y la cooperación sin condicionamiento, cumplen un papel fundamental en la generación del contexto adecuado para el desarrollo de los pueblos de Iberoamérica.
17. Que se preste atención al rescate de la cultura alimentaria y nutricional de la región estimulando hábitos alimentarios saludables como medio para contribuir a la búsqueda de la soberanía y la seguridad alimentaria.

Acordamos:

Elevar a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno las siguientes propuestas alcanzadas por la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura -X CIMA-:

1. Establecer acuerdos para aumentar la colaboración entre ministerios (de agricultura, educación, recursos hídricos, trabajo, medio ambiente y otros) con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales, promover la agricultura familiar, garantizar su seguridad alimentaria, favorecer el acceso a los sistemas educativos y a un trabajo digno y bien remunerado.

2. Diseñar en forma conjunta políticas, programas y desarrollar proyectos que favorezcan el desarrollo con inclusión social de la población rural.
3. Potenciar las acciones que revaloricen los procesos productivos inclusivos que contemplen las heterogeneidades locales y los saberes ancestrales respetuosos de la equidad distributiva y económicamente viables, en una convivencia equilibrada con la producción agroalimentaria de gran escala.
4. Fortalecer las relaciones entre la educación agropecuaria formal y no formal en el marco de la agricultura familiar, incluyendo los aspectos de certificación de experiencias en comunidades rurales.
5. Reforzar la articulación entre las universidades, los centros de investigación y las escuelas técnicas agropecuarias y los diversos actores del medio rural -asociaciones de productores, grupos con mayor vulnerabilidad social- a fin de integrar eficientemente la atención a las poblaciones y a los diversos actores.
6. Instrumentar acciones para regionalizar la formación que brindan actualmente el Sistema Universitario y otros sistemas de capacitación agrícola, con el objetivo de aprovechar las capacidades instaladas y el nivel académico alcanzado por los países de la región, a fin de que tales sistemas constituyan un instrumento apto para integrar a los sectores rurales.
7. Apoyar la realización del Diálogo Rural Iberoamericano en el segundo semestre del 2010 sobre Educación, Agricultura y Territorios Rurales para el Desarrollo Inclusivo, como parte de la agenda de los Ministerios, para propiciar acuerdos de acción entre los países de la región y elevar recomendaciones que complementen esta declaración.
8. Fortalecer, a través de iniciativas y programas nacionales y de cooperación internacional e interregional, la integración de los conocimientos, la ciencia y la tecnología agrícola, para que contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible y a la inclusión de la población rural en sus territorios, aumentando el acceso de la población rural a la educación agropecuaria formal e informal y facilitando el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.
9. Elevar a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno la propuesta del Programa Maestría para las Américas (Maestría en Enseñanza Agropecuaria) que se dicta en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires en proceso de tramitación ante la SEGIB.

- 
10. Recibir las conclusiones y las recomendaciones de los Foros Técnicos desarrollados bajo el lema Educación y Agricultura para el Desarrollo Inclusivo y proponer su inclusión en la agenda de la XX Cumbre Iberoamericana.
 11. Expresar solidaridad a los pueblos y gobiernos de las Repúblicas de Haití y de Chile por los desastres naturales ocurridos en ambos países en el presente año y promover y profundizar espacios comunes de asistencia y cooperación técnica.
 12. Realizar la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura en el año 2012.
 13. Agradecer a los organismos internacionales, regionales y subregionales y a la Secretaría General Iberoamericana por el apoyo brindado al desarrollo de la presente Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura.
 14. Agradecer al Gobierno de Argentina por la organización de la presente Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura y las atenciones brindadas a sus participantes.

Ficha Técnica Cultura 2010

Conferencia:	XIII Conferencia Iberoamericana de Cultura		
Secretaría Pro-Tempore: Ministerio de Cultura			
Contacto:	Mónica Guariglio	Website:	www.sgp.gov.ar
Cargo:	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	Dirección:	Av. Alvear 1690 [C1014 AAQ] Buenos Aires Argentina
e-mail:	cooperacioninternacional@cultura.gov.ar mbarsanti@cultura.gov.ar		
Teléfono:	[54 11] 4129 2490 / 2561		
Secretaría Técnica: OEI - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura			
Contacto:	Álvaro Marchesi – Secretario General Fernando Vicario	Website:	www.oei.es
Cargo:	Coordinador de Cultura	Dirección:	Bravo Murillo, 38 28015 Madrid, España
e-mail:	fvicario@oei.es		
Teléfono:	[34-91] 594 4382		
Fax:	[34-91] 594 3286		
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora Div. Reuniones Ministeriales Sectoriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	[34-91] 590 1980 / 1995/ 0706		
Fax:	[34-91] 590 1982		
Reuniones Recientes			
2010:	XIII Conferencia, Buenos Aires (Argentina), 11-12 septiembre		
2009:	XII Conferencia, Lisboa (Portugal), 22 abril		
2008:	XI Conferencia, San Salvador (El Salvador), 22-23 junio		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: División de Asuntos Culturales			
ADAI Apoyo al desarrollo de archivos iberoamericanos (Programa)			
IBERESCENA Apoyo a la construcción del espacio escénico iberoamericano (Programa)			
IBERMEDIA Apoyo a la construcción del espacio audiovisual iberoamericano (Programa)			
IBERMUSEOS Integración y desarrollo de museos iberoamericanos (Programa)			
IBERORQUESTAS (Programa)			
PICBIP Desarrollo de las bibliotecas nacionales de los países iberoamericanos (Programa)			
RADI Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (Programa)			
RILVI Repertorio integrado de libros en venta en la región iberoamericana (Programa)			

XIII Conferencia Iberoamericana de Cultura Cultura e Inclusión social

Buenos Aires, Argentina, 11 y 12 de septiembre de 2010

Los Ministros, las Ministras, y las altas autoridades de Cultura de Iberoamérica, reunidos en Buenos Aires los días 11 y 12 de septiembre, en el marco de la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar los días 3 y 4 de diciembre en Mar del Plata, Argentina, cuyo tema es La Educación para la Inclusión Social.

Acordamos:

- Agradecer y felicitar al gobierno de Colombia y al Ministerio de Cultura, al gobierno de la Ciudad de Medellín, a su Alcalde, a la SEGIB y demás organizadores por el éxito del III Congreso Iberoamericano de Cultura, bajo el tema Música de Iberoamérica, y apoyar a la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina para la celebración del IV Congreso en la ciudad de Mar del Plata, Argentina 2011, bajo el lema Cultura, Política y Participación Popular.
- Saludar el proyecto Metas Educativas 2011. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios que la Conferencia de Ministros de Educación Iberoamericana presentará para su aprobación en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Agradecer la presentación del documento Un proyecto cultural para la década de los Bicentenarios. El desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana y promover debates públicos sobre su contenido a nivel nacional y regional, y presentar a la SEGIB y a la OEI, en el primer trimestre del 2011, las observaciones de cada país para la consolidación del documento.
- Impulsar las actuaciones de cada país tendientes al desarrollo cultural y al fortalecimiento del espacio Cultural Iberoamericano.
- Encargar a la SEGIB y a la OEI el estudio y concreción en 2011 de un plan estratégico para la colaboración de empresas e instituciones privadas en la financiación de proyectos culturales, inscriptos en políticas públicas.

- Solicitar a la SEGIB y a la OEI que analicen, diseñen e impulsen la creación de un Fondo Solidario de Cooperación Cultural que complete los esfuerzos regionales para el desarrollo cultural.
- Ratificar la agenda de trabajo para el fomento de las Músicas Iberoamericanas signada en Medellín con motivo del III Congreso Iberoamericano de Cultura y estimular al Comité de Trabajo para que desarrolle conjuntamente con la SEGIB y con el apoyo de la OEI los puntos planteados en dicho acuerdo. Aceptar el ofrecimiento de la República de Chile para organizar una Reunión Técnica de este Comité de Trabajo a fines de marzo del año 2011.
- Tomar nota de los informes sobre el estado de los Programas Cumbre de Cooperación Cultural; Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB), Ibermedia, Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), Ayuda al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI), Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas (PICBICIP), Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica (RILVI), Iberescena, Ibermuseos e Iberorquestas.
- Reconocer los avances en el Programa Iberorquestas Juveniles y apoyar con entusiasmo la iniciativa de México para realizar presentaciones en diciembre de la Orquesta Juvenil Iberoamericana del Bicentenario, en primera instancia en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Mar del Plata, Argentina y posteriormente en algunos países de la región.
- Congratularse por la aprobación del sistema de cuotas diferenciadas en la XIX Cumbre Iberoamericana de Estoril, Portugal, decisión que estimula el ingreso de más países a los programas iberoamericanos de cultura y permite profundizar la cooperación sur-sur.
- Solicitar a la SEGIB, en coordinación con los Responsables de Cooperación y a los Coordinadores Nacionales, continuar con la labor de seguimiento y perfeccionamiento de los Programas de cooperación cultural, enfatizando la aplicación de cuotas diferenciadas: la adhesión de más países; la búsqueda de fuentes alternas de financiación, la profesionalización de las unidades técnicas y la transformación de los modelos de gestión según las necesidades y parámetros vigentes en el Manual para la Cooperación Iberoamericana.

- Exhortar a la SEGIB a que, en colaboración con todos los Ministerios de Cultura y con las áreas respectivas de las Cancillerías de los países, dé continuidad a su Programa de Política, Gestión y Diplomacia Cultural a fin de coadyuvar a la inserción definitiva de la cultura en las relaciones internacionales, tanto desde la óptica diplomática como en la cooperación horizontal y saludar sus nuevas líneas de trabajo, pymes culturales y Cultura, Inclusión y Cohesión Social.
- Apoyar la continuidad de los programas de cooperación cultural que la OEI viene desarrollando en el ámbito de la Cultura, especialmente los referidos a:
 - ACERCA, de formación y capacitación de gestores culturales en cooperación con Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
 - Educación Artística, Cultura y Ciudadanía.
 - Observatorio Iberoamericano de la Cultura.
 - Movilidad de artistas y creadores.
- Saludar la presentación del Programa Iberrutas, de la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina, cuyo propósito es contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los emigrantes desde una perspectiva intercultural, y apoyar su desarrollo y ejecución.
- Felicitar a Brasil por la realización del II Encuentro Afrolatino y Caribeño, en mayo de 2010 en la ciudad de Salvador Bahía, en el marco de la Agenda Afrodescendiente en las Américas lanzadas por SEGIB. Asimismo, reforzar la necesidad de la promoción y la implementación de la Agenda Afrodescendiente, profundizando, a partir de las experiencias nacionales, el proceso de reflexión e intercambio de conocimientos sobre el tema y la participación activa de las poblaciones afrodescendientes en los procesos de construcción política, desarrollo cultural y socioeconómico de sus países.
- Saludar la presentación del Ecuador del proyecto Centro Cultural Iberoamericano Capilla del Hombre, a través de la obra artística y del legado patrimonial del maestro ecuatoriano Oswaldo Guayasamín y solicitar a la SEGIB y a la OEI apoyar la constitución de un fondo iberoamericano para la creación de dicho Centro, espacio que fomentará la integración y la revalorización de las manifestaciones culturales de la región.

- Acoger con interés la propuesta de España de crear, en el marco de los Bicentenarios, un Centro Internacional de Culturas Indígenas que profundicen en la realidad histórica pasada y presente que las conforman y que sirva de plataforma de preservación, difusión y reflexión sobre los valores culturales y sociales que le son propios.
- Saludar a México por la organización del próximo Encuentro Iberoamericano de Educación Artística y Cultura a realizarse del 6 al 8 de octubre próximos como culminación de dos años de trabajo y 14 encuentros nacionales de los países miembros de nuestra comunidad y manifestar nuestro apoyo para la óptima realización del mismo.
- Encomendar a la SEGIB, a la OEI y a la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina la integración de un catálogo de buenas prácticas en políticas nacionales en Cultura e Inclusión Social, como insumo para la definición de los contenidos del IV Congreso Iberoamericano de Cultura de mayo de 2011 y para el Programa de trabajo que en ese sentido desarrolla la División de Cultura de la SEGIB.
- Saludar en 2011 el XL Aniversario del Centro Regional para el Fomento del Libro y la Lectura en América Latina, el Caribe, España y Portugal (CERLALC) y manifestar el apoyo al proceso de evaluación del Programa de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP) a cargo de la SEGIB y del CERLALC para la reformulación de dicho Programa.
- Solicitar al Programa de Cooperación TEIB que en su nueva plataforma WEB-TV introduzca un canal especializado en la emisión de eventos culturales Iberoamericanos, de igual manera instamos a contribuir, desde el ámbito audiovisual al debate y al desarrollo del proyecto cultural para la década de los bicentenarios.
- Agradecer a la Comisión Relatora y a su coordinador, el Ministro de Costa Rica, por el trabajo realizado para esta Declaración.
- Agradecer a la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina, a la SEGIB y a la OEI la organización de esta Conferencia.

Ficha Técnica Educación 2010

Conferencia:	XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación		
Secretaría Pro-Tempore: Ministerio de Educación			
Contacto:	Miguel Vallone	Website:	www.me.gov.ar
Cargo:	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	Dirección:	Pizzurno 935 C1020ACA Buenos Aires Argentina
e-mail:	mvallone@me.gov.ar		
Teléfono:	[54 11] 4129 1152 / 1156		
Secretaría Técnica: OEI - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura			
Contacto:	Álvaro Marchesi Secretario General	Website:	www.oei.es
Cargo:	Director General de Concertación y Desarrollo	Dirección:	Bravo Murillo, 38 28015 Madrid, España
e-mail:	secretaria.general@oei.es		
Teléfono:	[34-91] 594 4382		
Fax:	[34-91] 594 3286		
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora Div. Reuniones Ministeriales Sectoriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	[34-91] 590 1980 / 1995/ 0706		
Fax:	[34-91] 590 1982		
Reuniones Recientes			
2010:	XX Conferencia, Buenos Aires (Argentina), 13 septiembre		
2009:	XIX Conferencia, Lisboa (Portugal), 20 abril		
2008:	XVIII Conferencia, Salinitas (El Salvador), 19-20 mayo		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: División de Asuntos Sociales			
PIA Plan Iberoamericano de Alfabetización (Programa)			
EIC Espacio Iberoamericano del Conocimiento			
TEIB Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana (Programa)			
Virtual Educa Proyecto de capacitación virtual (Proyecto Adscrito)			
Segundo Tempo (Iniciativa)			
Pablo Neruda Movilidad Académica (Programa)			

XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

Los Ministros de Educación de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, durante el día 13 de septiembre de 2010, con motivo de la XX Cumbre Iberoamericana, cuyo lema es Educación con inclusión social,

Consideramos:

1. Que la educación es el instrumento decisivo para el desarrollo, la lucha contra la pobreza, la defensa de derechos fundamentales y la cohesión social, más aun cuando integra políticas inclusivas.
2. Que nuestro compromiso a favor de la educación y la inclusión, así como hacia las políticas públicas en esta materia, requiere el apoyo del conjunto de nuestras sociedades para hacer posible su universalización en condiciones de calidad y equidad.
3. Que la educación y la inclusión, objetos de interés y atención por parte de las Cumbres Iberoamericanas, ofrecen la posibilidad de articular en momentos de celebración de los Bicentenarios de las Independencias un proyecto de futuro a favor de generaciones más cultas y más libres en nuestra región.
4. Que el programa Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios, producto del esfuerzo realizado por los Ministerios de Educación de todos los países y por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), contribuirá estratégicamente a hacer frente a los retos pendientes del siglo XX, sobre todo en el campo de la alfabetización y educación básica de jóvenes y de adultos, del acceso a la educación y de la calidad de la enseñanza, y a los desafíos del siglo XXI, especialmente en lo referido a la innovación, al desarrollo científico y tecnológico y a la incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento.
5. Que los valiosos aportes surgidos en los debates, reuniones y seminarios realizados en torno a dicho proyecto, así como las propuestas formuladas por amplios sectores sociales y educativos para preparar el Congreso Iberoamericano de Educación, han permitido formular el referido proyecto con el mayor apoyo social y político.

Acordamos:

1. Reafirmar que la educación es un bien público y un derecho social que debe ser protegido y garantizado por todos los Estados iberoamericanos. Asimismo, ratificar que el acceso equitativo y oportuno a una educación de calidad es esencial para toda la sociedad
2. Afrontar el desafío de la inclusión social avanzando en la implementación de estrategias educativas que contemplen la participación de los distintos sectores de la sociedad, la flexibilidad de los sistemas educativos, el incremento de la inversión en educación, así como el desarrollo de herramientas que preparen a nuestros jóvenes para afrontar su incorporación al mundo del trabajo, de la ciudadanía, y de la convivencia humana, respetando la diversidad cultural, étnica, y de género.
3. Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.
4. Reconocer el derecho a recibir una educación en valores que contemple la solidaridad, la paz, el ejercicio de la sexualidad responsable, el respeto a los derechos humanos y la formación democrática para que cada niño, niña y joven despliegue su potencial intelectual, emocional y social.
5. Consolidar las redes y espacios del conocimiento a nivel subregional, regional e internacional que favorezcan la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica e impulsen las transformaciones orientadas a reafirmar la misión de las universidades en nuevos contextos, ofreciendo mayores opciones para los estudiantes y posibilitando respuestas más adecuadas a las demandas sociales.

Asimismo, valorar los progresos realizados para el reconocimiento académico de los periodos de estudio en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), y el papel que en ello ha desempeñado el Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación en la promoción de un Acuerdo Marco y el impulso de convenios bilaterales en ese ámbito.

6. Reconocer el Programa Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios, como la estrategia de política educativa y de financiación de la educación con alcance regional, con el objetivo de alcanzar sistemas educativos inclusivos que garanticen el desarrollo social y económico de Iberoamérica promoviendo su difusión y socialización.
7. Aprobar, en consecuencia, el Programa Metas 2021; la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios, programa ya propuesto por las Cumbres Iberoamericanas de El Salvador y Lisboa, en los términos de desarrollo, costos, sistema de evaluación y compromisos acordados por los Ministerios de Educación iberoamericanos.
8. Comprometernos, para dar cumplimiento al Programa Metas 2021, a invertir más y mejor en educación durante los próximos diez años para alcanzar, en el año 2021, un gasto público regional que haga posible el cumplimiento del programa de acuerdo, con su formulación y previsión de costos.
9. Respetar y reforzar los compromisos asumidos en torno al incremento de los presupuestos en educación en nuestros países frente a la actual situación de crisis financiera mundial, entendiendo que dicha inversión resulta fundamental para garantizar el cumplimiento del Programa Metas 2021.
10. Acordar la creación de un Fondo Solidario de Cooperación Educativa de carácter voluntario, con el objeto de ayudar a los países y regiones menos favorecidos en el cumplimiento de las metas que se consideren prioritarias en cada caso y encomendar a la OEI la presentación en 2011 de una propuesta sobre la coordinación y funcionamiento de dicho Fondo.
11. Encomendar a la SEGIB y a la OEI que desarrollen acciones conducentes a la movilización de recursos económicos adicionales para dar cumplimiento a los objetivos del Programa Metas 2021, sobre todo en lo referido al Fondo Solidario de Cooperación Educativa de carácter voluntario, creado para complementar los esfuerzos de los países que tienen mayores dificultades para el cumplimiento de las metas.

12. Ratificar la formulación de Metas 2021 aprobada por la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Educación celebrada en Lisboa el 23 de abril de 2009, cuyas once metas generales son las siguientes:

- Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.
- Incrementar las oportunidades y la atención educativa a la diversidad de necesidades del alumnado.
- Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.
- Universalizar la educación primaria y la educación secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.
- Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.
- Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico profesional.
- Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
- Fortalecer la profesión docente.
- Ampliar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y fortalecer la investigación científica.
- Invertir más e invertir mejor.
- Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del Programa Metas Educativas 2021.

13. Solicitar a la OEI que, junto con el esfuerzo sostenido de cada uno de nuestros países, y con el objeto hacer posible el logro de las principales Metas, promueva la coordinación de los Programas de Acción Compartidos mencionados en el documento Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. En este sentido, encomendamos a la OEI que lleve a cabo la formulación de dichos Programas a través de acuerdos locales, nacionales, regionales, así como con la colaboración de otras organizaciones internacionales.

Los programas de acción compartidos serán los siguientes:

- I. Programa de apoyo a la gobernabilidad de las instituciones educativas, a la consecución de pactos educativos y al desarrollo de programas, sociales y educativos integrales.*
- II. Programa de atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión.*
- III. Programa de atención integral a la primera infancia.*
- IV. Programa para la mejora de la calidad de la educación.*
- V. Programa de educación técnico profesional.*

- VI. Programa de educación en valores y para la ciudadanía.*
- VII. Programa de alfabetización y educación a lo largo de la vida.*
- VIII. Programa para el desarrollo profesional de los docentes.*
- IX. Programa de educación artística, cultural y ciudadanía.*
- X. Programa para la dinamización del espacio iberoamericano del conocimiento.*

14. Acordar la creación del Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021, cuya responsabilidad corresponderá a la OEI, que, además de coordinar este programa con otros organismos nacionales e internacionales, elaborará un informe al menos cada dos años para rendir cuentas a la Conferencia de Ministros de Educación y al conjunto de la sociedad del cumplimiento de las Metas Educativas 2021.

Dicho Instituto dispondrá de un Consejo Rector, dependiente de la Conferencia de Ministros de Educación, que estará constituido por las personas designadas a tales fines, de acuerdo con el criterio de los Ministerios de Educación de cada país y que trabajará con la información facilitada por esos Ministerios.

15. Aprobar la creación del Consejo Asesor de las Metas Educativas 2021, cuya responsabilidad corresponderá a la OEI, con la finalidad de favorecer la participación de los sectores educativos, sociales y productivos en el seguimiento y desarrollo del Programa Metas Educativas 2021 y conocer su opinión sobre su ejecución. La función principal del Consejo será emitir un informe al menos cada dos años sobre el desarrollo del Programa Metas Educativas 2021 y el grado de cumplimiento de sus principales objetivos.

16. Solicitar a la SEGIB y a la OEI, que en el marco de los objetivos de las Metas 2021, y de manera específica de la meta general quinta, continúen elaborando un programa de cooperación iberoamericana en la introducción de las TIC's en el sistema educativo, con el objetivo de difundir las distintas experiencias nacionales, evaluar las diferentes metodologías educativas, promover la cooperación horizontal entre los países iberoamericanos y apoyar la formación de los educadores en el uso de las TIC's y presentarlo a las conclusiones de la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata, en diciembre próximo.

17. Animar a la Unidad Coordinadora del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), integrada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), a reforzar los mecanismos de coordinación y la capacidad operativa, a través de la creación de una Oficina del EIC que contará con el apoyo de la OEI.
18. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI), junto a la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIE-SAD), que avancen en el diseño de un Proyecto de Educación a Distancia con el objetivo de reforzar y potenciar la educación inclusiva en la región.
19. Agradecer a la Comisión Económica para América Latina y del Caribe (CEPAL) su colaboración en el proceso de concreción y estudio de costos económicos de la propuesta Metas 2021 y solicitar la continuidad de este apoyo, siempre en el marco de sus atribuciones y mandatos.
20. Elevar a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno la aprobación del Programa Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios, así como lo acordado sobre los Programas de Acción Compartidos, el Fondo Solidario de Cooperación Educativa de carácter voluntario, el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas y el Consejo Asesor de las Metas 2021.
21. Agradecer, finalmente, la cortesía y eficaz organización ofrecidas por el Ministerio de Educación de la República Argentina y por la OEI, por su contribución decisiva a los éxitos de esta Conferencia y a la mejora de la educación de Iberoamérica.

Ficha Técnica Infancia y Adolescencia 2010

Conferencia:	XII Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia		
Secretaría Pro-Tempore: Ministerio de Desarrollo Social			
Contacto:	Ana María Cortés	Website:	www.desarrollosocial.gov.ar
Cargo:	Coordinadora, Dirección de MERCOSUR y Asuntos Internacionales	Dirección:	Avenida 9 de julio 1925 - Piso 14º Buenos Aires Argentina
e-mail:	acortes@desarrollosocial.gov.ar		
Teléfono:	[54 11] 4379 3765		
Fax:	[54 11] 4379 3012		
Secretaría Técnica:			
No hay			
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora Div. Reuniones Ministeriales Sectoriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	[34-91] 590 1980 / 1995 /0706		
Fax:	[34-91] 590 1982		
Reuniones Recientes			
2010:	XII Conferencia, Buenos Aires (Argentina), 23-24 junio		
2009:	XI Conferencia, Lisboa (Portugal) 19 junio		
2008:	X Conferencia, San Salvador (El Salvador), 19 junio		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: División de Asuntos Sociales			
Formación en Políticas de Infancia (Programa) Fondo Iberoamericano para el Desarrollo de la Infancia			

XII Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia

Buenos Aires, Argentina, 23-24 junio 2010

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia de los Estados Iberoamericanos, reunidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, los días 23 y 24 de junio de 2010, en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar durante los días 3 y 4 de diciembre de 2010, cuyo eje temático es Educación para la Inclusión Social.

Consideramos:


1. Que a veinte años de la Convención sobre los Derechos del Niño celebramos los avances logrados en la región iberoamericana, a partir de contar con un marco normativo, que vincula intrínsecamente a los Estados en la generación, promoción e implementación de oportunidades que permitan a niñas, niños y adolescentes la realización y disfrute de sus derechos
2. Que la aplicación de la misma ha generado cambios sustanciales en las leyes y en las políticas públicas, destinadas a la infancia, a fin de promover la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, como también de sus familias y, por lo tanto, garantizando el respeto, protección y ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
3. Que la celebración de los Bicentenarios de las gestas emancipadoras e independentistas en varios de nuestros países americanos, nos llama a profundizar el compromiso político y social de trabajar coordinadamente, con visión integral y perspectiva de futuro para una niñez y adolescencia iberoamericana, verdaderamente protagonista de nuestra historia y forjadores de la identidad plural de nuestros pueblos.
4. Que, a los fines de promover la generación de una ciudadanía plena, es necesario fomentar una activa cultura participativa y protagónica de la niñez y la adolescencia, en todos los ámbitos, a fin de fortalecer su desarrollo personal, crecimiento y bienestar, promoviendo y fomentando el respeto por la infancia, la protección de sus derechos sin ningún tipo de discriminación y garantizando su calidad de vida.


5. Que nuestros países han incorporado a sus agendas nacionales y regionales, la necesidad de afianzar procesos de desarrollo con inclusión social, basados en el ejercicio de derechos, la justicia social, la equidad territorial y el respeto por las particularidades sociales, culturales y de género.
6. Que la imposición de leyes de efecto extraterritoriales y medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, obstaculizan el desarrollo económico y social de los países afectados, y en particular, el cumplimiento efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes y las políticas para su desarrollo pleno.
7. Que resulta necesario profundizar la implementación de políticas activas a fin de superar la profunda crisis financiera y económica que el mundo atraviesa, con epicentro en Europa y Estados Unidos, y que amenaza la estabilidad económica y social de nuestros países, con riesgo de afectar la inversión social.
8. Que, en este contexto de crisis, se incrementan los flujos migratorios, generando vulnerabilidad en la situación de los migrantes impactando, muchas veces, en la unidad de la familia, por lo que los Estados deben garantizar la protección de los Derechos Humanos de los migrantes y de sus familias.
9. Que sólo un Estado presente, activo y promotor de políticas públicas puede sentar las bases y garantizar de manera equitativa y sobre la base del ejercicio de derechos y de la redistribución económica, una efectiva inclusión e integración social de sus comunidades.
10. Que sólo se podrán superar situaciones de exclusión a través de la generación de trabajo decente –según la definición de la OIT-, la redistribución del ingreso y el acceso a una educación de calidad, constituyéndose en ejes centrales para el efectivo ejercicio de los derechos de todas y todos, contribuyendo así a lograr una mejor calidad de vida.
11. Que en este proceso de desarrollo, la educación cumple un rol prioritario como herramienta ineludible, facilitando el ejercicio de ciudadanía y contribuyendo a conformar sociedades más democráticas y participativas. En este marco, el acceso a una educación pública de calidad, gratuita y universal, y la permanencia en el sistema educativo son factores necesarios en la construcción de sociedades inclusivas e igualitarias.

12. Que existe una fuerte coincidencia en los gobiernos de la región, sobre el impacto que las acciones tendentes a fortalecer el desarrollo integral en la primera infancia, tienen en la mejora de las posibilidades de desarrollo afectivo, emocional, educativo y de inserción socio-laboral contribuyendo a disminuir las brechas de desigualdad.
13. Que la aprobación, en el ámbito de las Naciones Unidas de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, constituye un compromiso y un estímulo esencial a nuestros países para avanzar en la elaboración de lineamientos y protocolos, así como el fortalecimiento de prácticas institucionales respetuosas de los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.
14. Que es necesario promover el fortalecimiento de los organismos responsables de la aplicación de las políticas dirigidas a la infancia y a la adolescencia, dándole prioridad a la temática de niñez y adolescencia en todos los ámbitos de las políticas públicas, con el objetivo de dotar de efectividad al sistema de protección integral de los derechos.
15. Que las autoridades presentes reconocen la necesidad de reforzar el funcionamiento del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento y Formación en Políticas de Infancia aprobado por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Santiago de Chile en el mes de noviembre del año 2007.

Decidimos:

1. Ratificar el papel central del Estado en el establecimiento de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de las niñas, los niños y los adolescentes, y al disfrute pleno de sus derechos.
2. Reiterar que los sistemas de protección integral de la infancia y la adolescencia requieren de una institucionalidad fuertemente articulada y coordinada por entes suficientemente facultados, y de presupuestos públicos que contemplen una inversión en la niñez que de manera efectiva y plena garantice sus derechos .

- 
3. Reafirmar el rol de la educación como un instrumento para el desarrollo integral y la inclusión social, poniendo el acento en el impacto que el ejercicio de éste derecho derechos tiene en la promoción personal, familiar y comunitaria, así como en la conformación de una ciudadanía plena y participativa y como elemento preventivo de cualquier forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
 4. Garantizar el derecho a una educación de carácter universal, gratuita, sin exclusiones y basada en los principios de equidad, humanismo, complementariedad y solidaridad, favoreciendo la articulación y coordinación entre organismos educativos y aquellos encargados de la niñez y adolescencia.
 5. Fortalecer el rol de la familia y de la comunidad como ámbitos primarios de educación, entendiendo que en este espacio las niñas y niños adquieren los vínculos y herramientas más importantes para facilitar su inclusión e identidad socio-educativa y desarrollo personal.
 6. Promover el derecho de niñas, niños y adolescentes a la participación en espacios de reflexión y de desarrollo de políticas públicas.
 7. Enfatizar la importancia de sostener la inversión social en niñez y adolescencia, aún en contextos de crisis, que efectivice y no menoscabe el disfrute y ejercicio pleno de los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.
 8. Promover acciones que garanticen la accesibilidad de los niños, niñas y adolescentes a los medios de comunicación, buscando que se constituyan en sujetos activos del acto comunicativo, en resguardo del derecho a la información y a la libertad de expresión, impulsando la creación de instrumentos que amplíen la presencia de su voz en el escenario público constituido por los servicios de comunicación audiovisual y que contribuyan a la difusión de sus desarrollos culturales, artísticos y educativos.

- 
9. Profundizar los esfuerzos tendentes a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes al acceso a distintas fuentes de información, promoviendo medidas legislativas para protegerlos de aquellas que sean nocivas, garantizando un trato respetuoso de su imagen, intimidad y dignidad en los medios de comunicación.
 10. Avanzar en políticas públicas integrales que promuevan y fortalezcan el desarrollo en la primera infancia, reconociendo el impacto que la estimulación en estas primeras etapas de desarrollo cognitivo, motriz y relacional de las niñas y los niños, tiene en el incremento de sus posibilidades y capacidades en etapas posteriores.
 11. Alentar la profundización de los esfuerzos gubernamentales para elaborar lineamientos y protocolos que hagan efectivas las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños garantizando el interés superior del niño y procurando su permanencia, mientras sea posible, en su ámbito familiar y comunitario.
 12. Impulsar e implementar normas, políticas y acciones que sean necesarias a fin de prevenir y proteger a las niñas, niños y adolescentes de cualquier situación de violencia, reconociendo que se trata de un hecho multidimensional que requiere de respuestas integrales y articuladas interinstitucionalmente en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y las Recomendaciones del Estudio Global de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Niñez.
 13. Redoblar los esfuerzos en la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes contra la trata y toda forma de explotación infantil.

14. Redoblar nuestros esfuerzos a los efectos de trabajar coordinadamente la agenda política y social de esta Conferencia luego de la revisión realizada a diez años de la creación del Plan de Lima. Los temas identificados han sido los siguientes: sistemas de protección; violencia; participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de su vida cotidiana; protección de la infancia en los fenómenos migratorios; articulación interna e intergubernamental; medios de comunicación e inversión social; sistema de derecho penal juvenil; sistemas de información para la toma de decisiones; desigualdades étnicas/diversidad (pueblos originarios, afrodescendientes, migrantes); necesidad de visualizar la horizontalidad de las políticas de niños, niñas y adolescentes; terminalidad educativa; adaptación de la escuela a los niños de hoy; desinstitucionalización de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
15. Promover el intercambio de experiencias que permitan enriquecer nuestras prácticas y fortalecer nuestras intervenciones sociales consolidando a la comunidad iberoamericana como un espacio privilegiado para la cooperación técnica entre los países y en el cual se vislumbre la solidaridad de la región.
16. Solicitar a la SEGIB que, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Formación en Políticas de Infancia, aprobado por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Santiago de Chile en noviembre de 2007, promueva convenios de cooperación y/o financiamiento con organismos internacionales, a fin de fortalecer la cooperación técnica entre los países de la región, con el objeto de posibilitar el intercambio de buenas prácticas que permitan a la comunidad Iberoamericana enfrentar los desafíos y retos, reforzando uno de los componentes del Programa de Infancia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y sus familias.
17. Invitar a las agencias nacionales de cooperación para que sumen sus esfuerzos a los fines de promover y asegurar la cooperación técnica horizontal entre los países de la región.

18. Designar a Ecuador como sucesor de Chile a cargo de la Secretaría Técnica del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento y Formación en Políticas de Infancia, estableciendo un mecanismo de rotación bienal para el ejercicio de dicha función.
19. Solicitar a la Secretaría Técnica del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento y Formación en Políticas de Infancia que coordine la realización de al menos un encuentro técnico al año, aprovechando las instancias acordadas en la Agenda intergubernamental en materia de Infancia y Adolescencia.
20. Incorporar información sobre buenas prácticas en la página web que estará disponible a partir de la segunda quincena de julio en el portal de la SEGIB (www.segib.org), para lo cual se designa a Argentina como punto focal con la función de definir los criterios de alimentación del sitio a partir de los aportes de todos los países de la región iberoamericana.
21. Proponer la inclusión, en la Declaración Final de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 2010, en la ciudad de Mar del Plata, bajo el lema Educación para la Inclusión Social, del siguiente texto:

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia reunidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifiestan su compromiso en promover y afianzar la construcción de sistemas integrales de protección a la infancia y a la adolescencia adoptando las medidas legislativas, políticas y prácticas institucionales necesarias a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Asimismo, renuevan su compromiso con las políticas dirigidas al fortalecimiento de las familias, ámbitos originarios y esenciales en la transmisión de valores culturales, familiares y comunitarios a niñas, niños y adolescentes, así como dispensadora de herramientas útiles para su desempeño en la vida autónoma.



Agradecemos:

Al Foro Iberoamericano de las Organizaciones No Gubernamentales, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 21 y 22 de junio de 2010, por sus aportes y su compromiso con las temáticas vinculadas a la infancia y la adolescencia.

IV Foro Iberoamericano de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrado en Buenos Aires, durante las mismas fechas, por su activa participación y compromiso con los temas inherentes a sus derechos.

A la Secretaría General Iberoamericana por su colaboración en la organización de esta Conferencia.

Al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a la Organización Internacional para las Migraciones, a la Organización Panamericana de la Salud, a la Organización Internacional del Trabajo por su participación en esta Conferencia. Por último, la XII Conferencia Iberoamericana agradece a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación la organización de este encuentro en el cual se ha renovado el espíritu comprometido de la región en hacer de este mundo un lugar apropiado para el desarrollo de las futuras generaciones.

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia de los Países Iberoamericanos suscribimos la presente Declaración, en tres textos originales en español y portugués, todos igualmente válidos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de junio de 2010.

Ficha Técnica Justicia 2010

Conferencia: XVII Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	
Secretaría País Sede: Procuraduría General de la República de México	
Contacto:	Guillermo Valls
Cargo:	Procuración General
e-mail:	gvalls@pgr.gob.mx
Teléfono:	(52-55) 534 61826
Website:	www.pgr.gob.mx
Dirección:	Avenida Paseo de la Reforma 211 y 213 CP 06500 México, D.F. México
Secretaría Técnica: COMJIB - Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	
Contacto:	Víctor Moreno Catena
Cargo:	Secretario General
e-mail:	secretaria.general@comjib.org
Teléfono:	(34-91) 575 36 24
Fax:	(34-91) 435 19 72
Website:	www.comjib.org
Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana	
Contacto:	Susana Esteban Berrocal
Cargo:	Subdirectora de la División de Reuniones Ministeriales
e-mail:	sesteban@segib.org
Teléfono:	(34-91) 590 1980 / 1995 / 0706
Fax:	(34-91) 590 1982
Website:	www.segib.org
Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
Reuniones Recientes	
2010	XVII Conferencia, México (México), 21-22 octubre
2008	XVI Conferencia, San José (Costa Rica), 18-19 septiembre
2006	XV Conferencia, Las Palmas de Gran Canarias (España) 28-29 septiembre
Actividades de cooperación asociadas	
Área responsable SEGIB: Asesoría en Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional	
IberRed	Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional /www.iberred.org

XVII Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos México D.F., México, 21-22 octubre 2010

DECLARACIÓN DE MÉXICO

Los Ministros y las Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las instituciones homólogas de los países iberoamericanos, reunidos en México D.F. los días 21 y 22 de octubre de 2010, con el impulso de la Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el respaldo y colaboración de la Procuraduría General de la República de México, constituidos en la **XVII Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos**,

Acordamos:

1. Agradecer a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y a la Secretaría General de la COMJIB por la eficaz organización de la Conferencia.
2. Apoyar la voluntad del Ministerio de Justicia de Chile para celebrar la XVIII Conferencia, en el año 2012.
3. Aprobar el Informe presentado por el Secretario General, D. Víctor Moreno Catena, así como el Informe Financiero de la COMJIB.
4. Celebrar la apertura de la Sede de la COMJIB en Buenos Aires, Argentina, y agradecer al Gobierno argentino su respaldo para el buen funcionamiento de la misma.
5. Aprobar el texto del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Jurídica entre Sistemas de Justicia y su Protocolo, a los efectos de elevarlo para su firma y ratificación a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrar en Mar del Plata, los días 3 y 4 de diciembre de 2010.
6. Poner en marcha del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, a llevar a cabo en colaboración con la SEGIB y elevar la propuesta para su aprobación en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrar en Mar de Plata, los días 3 y 4 de diciembre de 2010, con la adhesión expresa de los Ministerios de Justicia de Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

7. Aprobar las siguientes Recomendaciones, con el compromiso de impulsar, en el marco jurídico de cada país, las adaptaciones y desarrollos normativos que se entiendan pertinentes a efectos de asegurar un marco regional, así como darle seguimiento a su implementación en cada uno de los países, con el acompañamiento de la Secretaría General de la COMJIB:

a. Lucha contra el crimen organizado:

- Recomendación relativa a las normas mínimas y comunes para la sanción penal de asociación ilícita.
- Recomendación relativa a las normas mínimas y comunes para la sanción penal de tráfico de drogas.
- Recomendación relativa a las normas mínimas y comunes para la sanción penal de lavado de activos.
- Recomendación relativa a las normas mínimas y comunes para la sanción penal de trata de personas.

b. Promoción de los derechos humanos de los grupos vulnerables:

- Recomendación relativa al acceso a derechos de las personas privadas de libertad en Iberoamérica Declaración de San José.
- Recomendación relativa a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas menores de edad en el marco del proceso.
- Recomendación relativa a la promoción y protección de los derechos humanos de las víctimas de los delitos en el marco del proceso.

c. Modernización de los procesos:

- Decálogo Iberoamericano para la Reforma Procesal Penal.
- Declaración relativa a la Reforma del Proceso Civil.
- Modelo de Convenio de Transferencia de Tecnología entre países.


8. Valorar la producción por la Secretaría General de la COMJIB de los siguientes documentos:

- Guía Tribunal Cero Papel.
- Documento de Medidas Cautelares.
- Documento Modelos de Justicia Rápida.
- Guía de Mediación Juvenil.
- Documento estratégico (Libro Blanco).

9. Felicitar y respaldar el lanzamiento del Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica y agradecer al Ministerio de Justicia de Portugal el apoyo técnico que ha brindado a la Secretaría General de la COMJIB para el desarrollo del mismo.

10. Declarar prioritarias, tomando como eje transversal la protección de los derechos humanos, las políticas públicas en materia de acceso a la justicia, reforma del sistema penitenciario, la modernización de la Justicia, lucha contra la delincuencia organizada, incorporando en esta última línea estratégica el ilícito penal del tráfico de armas. En este sentido, en el marco de estas políticas, aprobar el Plan de Acción 2011-2012, encomendando a la Secretaría General de la COMJIB su impulso y ejecución.
11. Encomendar a la COMJIB que actualice e impulse la aplicación de los Convenios firmados, con especial atención al Convenio sobre Comunicación de Antecedentes Penales y de Información sobre Condenas Judiciales por Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas [Lisboa, 12 de octubre de 1984].
12. Impulsar la colaboración con otros Organismos Internacionales que desarrollan actividades en ámbitos relacionados con las líneas de trabajo definidas como prioritarias en esta Conferencia, a través de los instrumentos que resulten convenientes.
13. Impulsar la puesta en marcha de proyectos específicos de carácter subregional, de proyectos que promuevan la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, así como de proyectos bilaterales a petición de los países de la región. En este sentido, respaldamos que la COMJIB se constituya en entidad ejecutora de proyectos de cooperación al desarrollo en los países que lo soliciten, respetando las competencias de las unidades ejecutoras en los ámbitos subregionales.
14. Respaldar la creación del Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIb), integrado por la SEGIB, la OEI, la COMJIB, la OISS y la OIJ. Apoyar la inserción de la COMJIB en el mismo y avalar esta propuesta de cara a su aceptación por parte de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
15. Agradecer al Gobierno de España su apoyo constante para hacer posible la puesta en marcha de los planes operativos desarrollados, especialmente en el contexto actual de crisis económica, lo que se traduce en un reconocimiento a la importante labor que la COMJIB viene desarrollando en el ámbito de la justicia Iberoamericana.

16. Apoyar el avance hacia un proyecto de fortalecimiento institucional y seguridad jurídica en el ámbito económico y comercial, valorando una eventual colaboración de asociaciones público-privadas en el mismo, según corresponda.
17. Fomentar la continuación de las tareas iniciadas para el diseño y puesta en marcha de un programa integral para la prevención a las potenciales víctimas contra la trata para fines sexuales o laborales, potenciando para el desarrollo del mismo la coordinación con el resto de instituciones públicas competentes en la materia y la colaboración de socios estratégicos.
18. Apoyar la iniciativa Interconexión Registral Iberoamericana (IRI) presentada por el Ministerio de Justicia de España y el Colegio de Registradores de España y solicitar a la Secretaría General de la COMJIB que lleve a cabo todas las acciones necesarias relativas a la movilización de apoyos financieros para que todos los países puedan integrarse en el sistema, optimizando las potencialidades del Portal iberoamericano de Justicia electrónica.
19. Fomentar la puesta en marcha de los proyectos que se están llevando a cabo en colaboración con otras instituciones, especialmente Registro de primera infancia con OEI, y Apoyo a la implementación del COFJ en Ecuador y Apoyo a la Escuela Penitenciaria en Uruguay, ambos con apoyo de AECID.
20. Felicitar el desarrollo del Observatorio de la Justicia en el marco de la mejora de la página web de la COMJIB. En lo que se refiere a esta iniciativa, promover la elaboración de informes periódicos basados en indicadores y estadísticas, en colaboración con otras instituciones, como el Estado de la Región en Centroamérica. Se solicita a la Secretaría General potenciar el trabajo de fortalecimiento de la capacidad de generar estadísticas fiables y armonizadas en los países de la región, en colaboración con otras instituciones que trabajan con el mismo objetivo, para lo cual se podrán buscar otras alianzas estratégicas.
21. Felicitar las acciones de coordinación que se han llevado a cabo en los grupos de trabajo de la COMJIB con la IberRed, ya que este intercambio de experiencias enriquece los proyectos y productos que impulsa la COMJIB.

- 
22. Apoyar los productos de trabajo de la IberRed, de especial mención: la Guía de Buenas Prácticas sobre Traslado de Personas Condenadas; la Guía Sobre el Uso de la Videoconferencia en el ámbito civil y penal; los acuerdos logrados con la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado en materia de Sustracción de Menores; la Estrategia 2010-2011 y hoja de ruta de las Autoridades Centrales Iberoamericanas de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, para una mejor implementación de este instrumento; y la reciente incorporación de las Autoridades Centrales Iberoamericanas de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción como miembros de la Red. Se recomienda la efectiva implementación de los trabajos de cada uno de los grupos en materia penal y en materia civil. El apoyo político que pueda requerir la Red podrá ser conocido por las Comisiones Delegadas y Plenarias de la Conferencia, según sea la urgencia con la que se requiera su apoyo para su rápida implementación o reforzamiento.
 23. Felicitar la firma de los Memorandos de Entendimiento con Eurojust, en mayo de 2009 y con la Red Judicial Europea en materia penal, en junio de 2010. Estas acciones vienen a fortalecer decididamente el rol de la IberRed como nexo entre dos modelos de cooperación, el iberoamericano y el europeo. Se recomienda su efectiva implementación y la búsqueda de alianzas con otras redes de la misma naturaleza operativa que la IberRed, así como fortalecer la relación de COMJIB con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscales (AIAMP).
 24. Reconocer a la IberRed como una herramienta eficaz de cooperación para combatir la delincuencia organizada y reducir los espacios de impunidad en la región iberoamericana.
 25. Reconocer la importancia del sistema seguro de comunicación que ofrece la IberRed, el Iber@, para transmitir información precisa con altos niveles de seguridad, lo que constituye un instrumento valiosísimo para potenciar la cooperación jurídica internacional. Se recomienda difundir y capacitar a los miembros de la Red sobre el uso y las potencialidades de la IberRed y el Iber@.
 26. Renovar los esfuerzos para que todos los países de la región se adhieran a la moratoria recomendada por la resolución 62/149 de Naciones Unidas, de 18 de diciembre de 2007, que determina que la pena de muerte es contraria al espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con vistas a su abolición definitiva.

27. Elegir a los Ministerios de Argentina, Brasil, El Salvador, Panamá y Uruguay como miembros de la Comisión Delegada.
28. Reelegir al Dr. Víctor Moreno Catena como Secretario General y elegir a Chile, España, México y Portugal como Secretarios Generales adjuntos.
29. Agradecer al gobierno de Chile su ofrecimiento para ser la sede de la próxima reunión plenaria.
30. Elevar a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Mar del Plata, los días 3 y 4 de diciembre de 2010, la aprobación de los siguientes párrafos:

Encomendar a la COMJIB para que, en colaboración con la SEGIB, promueva mecanismos de coordinación y acciones con las instituciones públicas del sector de seguridad y justicia con el objeto de fortalecer las políticas públicas de seguridad ciudadana, de cooperación jurídica internacional y la implementación de los instrumentos internacionales en la materia.

Solicitar a la COMJIB que desarrolle acciones para potenciar la mejora de la seguridad jurídica en el ámbito económico y comercial, así como acciones de promoción de mecanismos de resolución de conflictos económicos y comerciales de carácter regional iberoamericano, en colaboración con la SEGIB.

Felicitar la puesta en marcha del Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica.

Respaldar el importante papel de la IberRed en el impulso, implementación y desarrollo de los Convenios y Tratados Internacionales que permitan una mejor cooperación jurídica en el ámbito iberoamericano, así como la coordinación entre sus principales operadores jurídicos a través de sus Puntos de Contacto y con otras Redes internacionales igualmente operativas en la lucha contra la delincuencia y la corrupción.

31. Solicitar a la SEGIB que eleve a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno la presente Declaración.
32. Felicitar al Secretario General y a su equipo técnico por el trabajo desarrollado.

La presente acta se firma por duplicado en los dos idiomas, español y portugués, en México DF a 22 de octubre de 2010.

Ficha Técnica Presidencia 2010

Conferencia:	XIII Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de Presidencia y Equivalentes (RIMPE)		
Secretaría País Sede: Ministério da Presidência			
Contacto:	Maria José Ribeiro	Website:	www.pcm.gov.pt
Cargo:	Chefe de Gabinete do Ministro da Presidência	Dirección:	Rua Prof. Gomes Teixeira, 8 1350-265 Lisboa Portugal
e-mail:	mariajrr@mp.gov.pt		
Teléfono:	(351) 21 392 7853 / 4		
Fax:	(351) 21 392 7860		
Secretaría Técnica:			
No hay			
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora de la División de Reuniones Ministeriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	(34-91) 590 1980 / 1995 /0706		
Fax:	(34-91) 590 1982		
Reuniones Recientes:			
2010	XIII Reunión, Lisboa (Portugal), 9-10 septiembre		
2008	XII Reunión, Montevideo (Uruguay), 2-3 octubre		
2007	XI Reunión, San José (Costa Rica), 30-31 agosto		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: Secretaría para la Cooperación			
IBERGOP Programa Iberoamericano de Gobierno y Políticas Públicas (Programa)			

XIII Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de la Presidencia y Equivalentes

Lisboa, 9 y 10 de septiembre de 2010

DECLARACIÓN DE LISBOA

Los participantes en la XIII Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE) reunidos en la ciudad de Lisboa, los días 9 y 10 de septiembre de 2010, en el marco de las actividades preparatorias y paralelas de la XX Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata, en la República de Argentina, los días 3 y 4 de diciembre de 2010.

Destacando que la Red, como plataforma de cooperación y mecanismo de diálogo, es un espacio idóneo para intercambiar experiencias y conocimientos en torno a la relación existente entre gobernabilidad y desarrollo y bienestar de los pueblos.

Contando con el apoyo y la colaboración brindada por la Secretaría General Iberoamericana, órgano permanente de apoyo a la Conferencia Iberoamericana y de coordinación y seguimiento de las reuniones ministeriales sectoriales, entre las que figura la RIMPE.

Consideramos

- Que los Gobiernos deben facilitar el acceso y la comprensión de las leyes a los ciudadanos y caminar hacia un modelo de Administración más abierto, transparente y colaborativo, que permita responder eficazmente a los desafíos económicos, sociales, culturales y ambientales que se plantean a nivel mundial,
- Que este nuevo modelo deberá aprovechar las potencialidades de las Tecnologías de Información y de la Comunicación (TIC) para transformar los procedimientos de la Administración, la forma como ésta decide, se organiza y presta servicios públicos,
- Que las políticas de administración electrónica y simplificación administrativa deben contribuir, de forma articulada, al desarrollo de servicios públicos con mayor calidad, simplificando los procedimientos administrativos, logrando así ser más eficaces y más cercanos a las necesidades de los ciudadanos y de las empresas. De esta forma, se contribuirá a aumentar

la confianza de los ciudadanos en las administraciones públicas y en sus agentes, mejorando la competitividad de los países y racionalizando el funcionamiento de las administraciones públicas,

- Que el desarrollo de la administración electrónica debe garantizar los principios de la protección de datos de carácter personal, permitiendo el acceso y la posible rectificación de los mismos,
- Que este cambio depende, cada vez más, de la colaboración entre los diferentes departamentos y niveles de la Administración Pública y, también, entre las Administraciones de diferentes países, así como de la participación de los ciudadanos, las empresas y sus representantes en la definición de las políticas y en la prestación de los servicios públicos,
- Que la conexión entre los sistemas de información de los diferentes servicios públicos facilita esta colaboración, en particular la creación de servicios integrados en función de los eventos de vida de los ciudadanos y de las empresas,
- Que el desarrollo de mecanismos de identificación y autenticación electrónica seguros, es otra de las condiciones para el cambio pretendido, destacándose su papel en la promoción de simplificación de procedimientos y en el fomento de la utilización de los servicios electrónicos,
- Que se reitera la importancia de los programas de formación de los funcionarios públicos, en cuanto agentes fundamentales del cambio en la administración pública,
- Que los objetivos del Gobierno electrónico deben trascender la mera eficacia y eficiencia de los procesos de administración, hacia formas que permitan cambios sociales, políticos y económicos en pro del desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Acordamos

1. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana que eleve a consideración de la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata la presente Declaración de Lisboa.
2. Propiciar que las prácticas de simplificación legislativa contribuyan a una mejor aplicación de las leyes en el espacio iberoamericano y faciliten la participación de los ciudadanos en el proceso de decisión,

3. Impulsar programas que relacionen la administración electrónica con la simplificación administrativa, con el objetivo de hacer más simples, rápidas y eficaces las interacciones de los ciudadanos y de las empresas con la Administración, disminuyendo los costes de operación y tiempo, para el ejercicio de las actividades económicas y aumentando la eficiencia de la Administración Pública,
4. Intercambiar experiencias entre la comunidad iberoamericana, en lo que concierne la creación de servicios integrados únicos, físicos o virtuales, que se organicen en función de la demanda ciudadana y de las empresas,
5. Intercambiar experiencias relativas a la implementación de formas de identificación electrónica y biométricas seguras y de mecanismos de articulación para el desarrollo de los servicios electrónicos transfronterizos, en el espacio iberoamericano,
6. Articular el Intercambio de experiencias de utilización de las TICs, para asegurar la transparencia de los procesos de decisión pública y para ofrecer nuevas formas de participación democrática,
7. Promover políticas y prácticas de inclusión digital y otros mecanismos que faciliten el acceso a los servicios electrónicos, para que los ciudadanos puedan beneficiarse de las potencialidades de las TICs, en condiciones de igualdad y universalidad, de forma de asegurar la cohesión social y territorial.
8. Respalda las acciones que ha desarrollado el Programa de Cooperación Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP) y valorar positivamente la realización del Diplomado Formulación y Evaluación de las Políticas Públicas e Innovación realizado en el año 2009.
9. Encomendar a SEGIB para recopilar la información sobre los Programas y acciones desarrollados por los países miembros de la RIMPE, en la áreas de: simplificación administrativa, desmaterialización de procedimientos, creación de empresas, firma electrónica segura, oficinas de atención al ciudadano e inclusión digital, con el objetivo de identificar buenas prácticas y proyectos concretos de cooperación.

Los miembros de la RIMPE se comprometen a enviar a SEGIB hasta el 31 de enero de 2011 la información necesaria.

Para este efecto, SEGIB podrá promover la creación de un grupo de trabajo intergubernamental, con el objetivo de acompañar este proceso, el cual realizará su primera reunión durante el primer trimestre de 2011.

10. Acoger la evaluación realizada por el Consejo Académico de IBERGOP de los Diplomados en los años 2008 y 2009, en relación con la modalidad de desarrollo de propuestas académicas anuales.
11. Encargar al Programa IBERGOP elaborar el Programa académico 2011 sobre el tema Sistema de monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas y Programas de Gobierno de los Centros de Gobierno.
12. Realizar un Consejo Académico del Programa IBERGOP antes de finalizar el año 2010.
13. Aceptar la realización de la XIV Reunión de RIMPE para el primer trimestre del año 2012, para lo cual la SEGIB realizará las consultas pertinentes con los países miembros.

Los participantes en la XIII Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE):

- Expresan su solidaridad con los permanentes esfuerzos del Gobierno de Chile, para rescatar a los 33 mineros que permanecen en la Mina de San José, en la ciudad de Copiapó, Chile.
- Acompañan con preocupación la situación de calamidad pública acaecida en Guatemala, como consecuencia de los recientes desastres naturales y manifiestan su solidaridad con las autoridades y el pueblo de este país.
- Agradecen al Gobierno de Portugal la magnífica organización y realización de la XIII Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes.

Ficha Técnica Salud 2010

Conferencia:	XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud		
Secretaría Pro-Tempore: Ministerio de Salud			
Contacto:	Sebastián Tobar	Website:	www.msal.gov.ar
Cargo:	Coordinador Nacional del Mercosur, Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	Dirección:	Av. 9 de julio 1925 (C1073ABA) - Buenos Aires República Argentina
e-mail:	stobar@minalsa.gov.ar		
Teléfono:	(54-11) 4379 9026		
Secretaría Técnica:			
No hay			
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora de la División de Reuniones Ministeriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	(34-91) 590 1980 / 1995/ 0706		
Fax:	(34-91) 590 1982		
Reuniones Recientes			
2010:	XII Conferencia, Buenos Aires (Argentina), 10-11 junio		
2009:	XI Conferencia, Évora (Portugal) 29-30 junio		
2008:	X Conferencia, San Salvador (El Salvador), 11-12 julio		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: División de Asuntos Sociales			
Redes Iberoamericanas de: Donación y Transplante de Órganos Políticas de Medicamentos Aprendizaje e Investigación en Salud Lucha Contra el Tabaquismo Protección Social en Salud Migración y Recursos Humanos en Salud Análisis, diseño y evaluación de Políticas Públicas de Salud			
Programa Bancos de Leche Humana			

XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud Hacia la Construcción de una Agenda Renovada de Integración de Educación y Salud

Buenos Aires, 10 y 11 de junio de 2010

DECLARACION DE BUENOS AIRES

Las Ministras y Ministros Iberoamericanos, reunidos en la XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, en Buenos Aires, los días 10 y 11 de junio del 2010, en el ámbito de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, subordinada al tema **Educación para la Inclusión Social** con el objetivo de avanzar en la construcción de una Agenda Renovada de Integración de Educación y Salud.

Considerando que:


1. Los países de Iberoamérica comparten valores y enfrentan desafíos similares. Valores compartidos que se vinculan con una historia de integración de lo diverso y de construcción de nuestros países a partir de esa voluntad de inclusión social.
2. El proceso de Cumbres Iberoamericanas se plantea como un espacio de concertación, diálogo político y cooperación que proporciona canales de intercambio y colaboración a fin de convertir en acciones concretas las iniciativas orientadas al progreso social y económico de nuestros pueblos.
3. El Espacio Iberoamericano en Salud contribuye a la creación y extensión de mecanismos y programas, tanto bilaterales como multilaterales, existentes o de nueva creación, dirigidos a mejorar la salud de nuestros pueblos.
4. La Educación y la Salud son derechos de todo ser humano, causa y motor de la inclusión social. Requisito generador del desarrollo social, económico para el mejoramiento de las condiciones de vida, sobre la base de la equidad, la interculturalidad, la solidaridad y la justicia social, debiendo el Estado impulsar un mayor desarrollo y coordinación de las políticas sociales para la erradicación de la pobreza, el acceso universal a la salud y educación a nuestras poblaciones.


5. Reconocemos los esfuerzos ya existentes para vincular a los sectores de educación y salud en temas como la prevención del VIH y ETS, las escuelas promotoras de salud y la prevención de la violencia, entre otros.
6. En la XI Conferencia Iberoamericana Innovación y Atención Primaria, realizada en Evora, los días 29 y 30 de junio de 2009, los Ministros se comprometieron a desarrollar y fortalecer sus sistemas de salud, con énfasis en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, sobre valores de equidad, solidaridad, interculturalidad, universalidad, integralidad, participación y desarrollo intersectorial potenciando el papel y la responsabilidad del Estado y la corresponsabilidad ciudadana.
7. El alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de Salud por Todos y para Todos planteada en la Declaración de Alma Ata y en la Renovación de la Atención Primaria requiere adoptar el enfoque de Determinantes Sociales y por ende el de articular políticas de educación y salud en diferentes niveles para promoción de la equidad educativa y sanitaria, situando su logro como una cuestión de justicia social.
8. Dentro de los desafíos comunes en salud de los países iberoamericanos se encuentran las brechas en la composición y competencias de los equipos de salud y las necesidades de los sistemas de salud y por otro lado, entre la abundancia de profesionales en áreas urbanas y la escasez en las más alejadas repercutiendo en forma no deseada en el acceso a salud y un desarrollo adecuado de la estrategia de APS
9. Los sectores Salud y Educación brindan oportunidades para una interacción constructiva al avanzar conjuntamente en la concreción de los objetivos de la renovada Atención Primaria de la Salud (2008) y al actuar, también, de manera coordinada sobre los Determinantes Sociales de la Salud.
10. La educación para la salud y la promoción estilos de vida saludables son herramientas estratégicas para fomentar una mayor participación social, para la prevención y la construcción de ambientes saludables, propiciando el empoderamiento de la comunidad y de los actores en el cuidado de su salud.

11. Uno de los pilares de la renovada Atención Primaria a la Salud (OMS 2008) es el de incluir Salud dentro de todas las políticas públicas. En este sentido, el vínculo con Educación, particularmente Educación Superior constituye un modelo que debe ser profundizado y expandido.
12. La educación para la salud en el medio escolar es un proceso para el cual deben articularse los sectores de educación y salud en función de la forma en que los niños y los jóvenes adquieren desde temprano conocimientos y competencias que los habilitan para afrontar los factores determinantes de la salud, individual y colectivamente, a lo largo del ciclo vital.
13. La Estrategia de APS deberá ser asumida como herramienta innovadora para el cambio de la práctica de los profesionales del sector con la participación activa de la sociedad civil dentro de una concepción integral de la salud.
14. Es conveniente establecer marcos y ámbitos estables para el trabajo conjunto y la coordinación de actividades y políticas entre Salud y Educación. También es necesario aunar esfuerzos con otros Ministerios y sectores, de manera de fortalecer y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los equipos de salud.

Nos comprometemos a:

1. Trabajar conjuntamente con los Ministerios de Educación, las Universidades e Instituciones Formadoras propiciando estrategias de Educación y Salud, para un abordaje conjunto en diversas áreas tales como la promoción de estilos de vida saludables.
2. Potenciar el rol rector del Estado y de la participación ciudadana en la formulación, implementación, seguimiento y sustentación de las políticas, planes y acciones en salud, promoviendo y garantizando una estrecha coordinación y trabajo conjunto entre los Ministerios de Salud, los de Educación, las Universidades e Instituciones Formadoras.
3. Generar, definir y promover políticas intersectoriales para actuar sobre los Determinantes Sociales de la Salud, con criterios de integralidad, equidad, integración, solidaridad y reducción de las brechas e inequidades, construyendo agendas nacionales y locales en las que se priorice el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la meta de salud para todos planteada en la Declaración de Alma Ata.

- 
4. Desarrollar acciones conjuntas e intersectoriales entre Salud y Educación, Universidades e Instituciones Formadoras generando un diálogo y compromisos concretos de manera de poder asegurar la existencia de una fuerza de trabajo en salud capacitada, motivada y distribuída acorde con las necesidades de la población.
 5. Favorecer la articulación entre las autoridades sanitarias y las entidades formadoras de recursos humanos en salud, con un fuerte liderazgo para que dichos recursos se adecuen a las necesidades de la población, desarrollen nuevas capacidades para abordar nuevas problemáticas sociales, ambientales y sanitarias con un enfoque interdisciplinario e intercultural
 6. Contribuir al desarrollo de cuadros gestores y ejecutores de las políticas y acciones de los sistemas de salud y de ciencia y tecnología en salud por medio de iniciativas Iberoamericanas.
 7. Generar instrumentos institucionales para la planificación y proceso de formulación de políticas conjuntas entre Salud y Educación mediante mecanismos formales de análisis, monitoreo, evaluación y seguimiento de las acciones conjuntas tendientes a definir perfiles de egresados, reclutamiento de estudiantes de comunidades étnicas o socioculturales sub-atendidas, criterios de acreditación de instituciones y programas educativos en el área de la salud; promover la capacitación permanente y las residencias médicas, entre otras, teniendo en cuenta los distintos niveles (ámbito escolar, formación técnica, formación universitaria, especialización o postgrado) e incorporando a otros sectores estatales que puedan estar involucrados a fin de poder asegurar que estos esfuerzos sean sustentables y sostenibles.
 8. Propiciar la articulación entre Educación y Salud de manera de tender a la inclusión de todas y todos los ciudadanos iberoamericanos en los procesos de construcción social de la salud, dando cuenta de las características particulares de cada grupo poblacional y tomando en cuenta sus diferencias culturales, étnico-raciales, de orientación sexual, de género y geográficas, asegurando condiciones para una plena participación social.

- 
9. Fortalecer la formación de los recursos humanos necesarios para el desempeño de los sistemas de salud basados en la Atención Primaria de la Salud, de manera de alcanzar la necesaria cobertura universal, disminuyendo, de esta forma, las brechas sociales existentes y logrando la justicia social en salud.
 10. Estimular el establecimiento de mecanismos de cooperación en educación en y para la salud, la formación de recursos humanos para los sectores sanitario y educacional, fundamentado en las experiencias exitosas en los países iberoamericanos, que tengan en cuenta las necesidades y posibilidades de cada país.
 11. En consulta con las autoridades competentes en cada país, buscar la identificación de alternativas para lograr mecanismos de evaluación de la calidad educativa en relación a la formación de los recursos humanos de la salud, con vistas a armonizar estándares considerados apropiados para el abordaje de los Determinantes de la Salud.
 12. Avanzar en el desarrollo de medidas de prevención y preparación ante desastres que permitan mitigar sus consecuencias en el sistema de salud, incorporando paulatinamente en este proceso a otros sectores.
 13. Propiciar medidas de retención del personal de salud en los países de origen, desarrollando estímulos e incentivos en ese sentido, acorde con las recomendaciones del Código de Prácticas de la OMS sobre contratación internacional de personal sanitario (OMS-2010).
 14. Promover el registro de las Redes Iberoamericanas creadas, trabajando en temas de salud y realizar un análisis estratégico de su funcionamiento en el espacio Iberoamericano con el apoyo de la SEGIB.

15. Nuestra decisión de elevar a la consideración de las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno que se reunirán en la XX Cumbre Iberoamericana, los siguientes acuerdos:

- Desarrollar el trabajo conjunto entre los Ministerios de Salud, Educación, incluyendo las universidades e Instituciones Formadoras, a fin de establecer mecanismos e instrumentos institucionales que impulsen el desarrollo de políticas públicas integradas, para la formación adecuada de los recursos humanos de la salud abordando los determinantes sociales, culturales y ambientales. Esta agenda renueva la integración entre la Educación y la Salud y es fundamental para asegurar la promoción de la salud, la inclusión social, la reducción de las desigualdades, la incorporación de competencias y habilidades para la vida, así como para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los desafíos de la salud en cada país.
- Impulsar en el espacio Iberoamericano el intercambio de experiencias de las iniciativas de las Escuelas Promotoras de Salud. Estas permiten capacitar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para intervenir en el cambio y conducir al ejercicio pleno de la ciudadanía lo cual contribuye a la creación de un futuro mejor y más sustentable. Se debe por lo tanto, favorecer el trabajo conjunto para el establecimiento de un Programa Iberoamericano de Cooperación que apoye el desarrollo de las Escuelas Promotoras de Salud capaces de integrar la Red de la Organización Mundial de la Salud, acorde con las necesidades de los países y las metodologías apropiadas y culturalmente adecuadas.

Las Ministras y los Ministros participantes en esta XII Conferencia agradecen al gobierno y pueblo de la República Argentina por las atenciones recibidas y su generosa hospitalidad.

Ficha Técnica Trabajo 2010

Conferencia:	II Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo		
Secretaría Pro-Tempore: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social			
Contacto:	Julio Rosales	Website:	www.trabajo.gov.ar
Cargo:	Dirección de Asuntos Internacionales	Dirección:	Av Leandro N. Alem 650 (C1001AAO) Buenos Aires República Argentina
e-mail:	aainterna@trabajo.gov.ar mronchetti@trabajo.gov.ar jrosales@trabajo.gov.ar		
Teléfono:	(54-11) 4310 6056		
Secretaría Técnica:			
No hay			
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora de la División de Reuniones Ministeriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	(34-91) 590 1980 / 1995/ 0706		
Fax:	(34-91) 590 1982		
Reuniones Recientes			
2010:	II Foro, Buenos Aires (Argentina), 7-8 octubre		
2008:	I Foro, Salinitas (El Salvador), 8-9 septiembre		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: División Asuntos Económicos			


II Foro Iberoamericano de Ministras y Ministros de Trabajo Trabajo Decente y Educación para la Inclusión Social

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

Las Ministras y los Ministros de Trabajo reunidos en el II Foro Iberoamericano, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días 7 y 8 de octubre de 2010, en el marco de las Reuniones Sectoriales Preparatorias de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar los días 3 y 4 de diciembre de 2010, cuyo eje temático es *Educación para la inclusión social*;

Consideramos que:

1. Resulta de fundamental importancia que las estrategias de desarrollo tomen en consideración las dimensiones sociales que garanticen inclusión social, reconociendo que las políticas de empleo, e ingresos cumplen un papel equivalente y complementario a las políticas macroeconómicas monetarias y fiscales.
2. El trabajo, la educación, y la formación permanente a lo largo de la vida son articuladores fundamentales de la sociedad, y por lo tanto, instrumentos centrales a la hora de definir políticas de inclusión y movilidad social. El mundo del trabajo, de la educación y de la formación se complementan mutuamente, ninguno puede prosperar sin el otro y la capacidad de generar un puente entre ambos es un imperativo para el desarrollo pleno de nuestros pueblos. Tales objetivos fueron ratificados en la *Resolución relativa a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo*, aprobada durante la 97ª Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.
3. En el marco de la antedicha Resolución se planteó la importancia de generar mecanismos de apoyo para fomentar la inclusión, la equidad de género y la igualdad de oportunidades de los sectores más vulnerables como los trabajadores informales, los migrantes, las personas con discapacidad y los pueblos originarios en el desarrollo de las competencias, y la posibilidad de utilizar la educación formal y la



capacitación profesional como instrumentos para facilitar la incorporación progresiva y sostenible a la economía formal. Los gobiernos tienen una responsabilidad primordial en lo que respecta a asegurar el acceso universal a la educación y a las competencias básicas como instrumento para la inclusión social de todos los trabajadores y trabajadoras.

4. En la XVI Reunión Regional Americana convocada por la Organización Internacional del Trabajo, que se celebró en Brasilia, en mayo de 2006, se adoptó la *Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015* que entre sus objetivos establecía el imperativo de la generación de Trabajo Decente en las estrategias nacionales de desarrollo y el incremento, en un plazo de diez años, del porcentaje de la inversión de los países en capacitación en al menos medio punto porcentual (como porcentaje del PBI) y la duplicación de los actuales retornos de las inversiones en capacitación.
5. En la *Declaración de la OIT sobre la Justicia Social* para una Globalización Equitativa, adoptada el 10 de junio de 2008 en la 97ª Conferencia Internacional del Trabajo, se afirma que resulta necesario situar el empleo pleno y productivo y el Trabajo Decente como elementos centrales de las políticas económicas y sociales, creando un entorno institucional y económico sostenible y sustentable en cuyo marco la sociedad pueda conseguir sus objetivos de desarrollo económico y progreso social y las personas puedan adquirir, actualizar y certificar las competencias que necesitan para poder trabajar de manera productiva en aras de su propia realización y del bienestar común.
6. En el *I Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo*, realizado en Sonsonate (El Salvador) en septiembre de 2008, afirmamos que el Trabajo Decente es un medio decisivo para impulsar el desarrollo integral, además de constituir la herramienta más importante de que disponemos para erradicar la pobreza, fortalecer la democracia, apoyar la cohesión social y contribuir al desarrollo sostenible y sustentable.

7. La crisis económica y financiera mundial que ha comenzado en el 2008 ha tenido como consecuencia una perspectiva prolongada de aumento del desempleo y agudización de la pobreza y la desigualdad. En este contexto, nuestros países aprobaron el 19 de junio de 2009, en el marco de la 98ª Conferencia Internacional del Trabajo, el documento *Un pacto mundial para el empleo*, en donde afirman que nuestra tarea con la recuperación no consiste únicamente en alcanzar el nivel de empleo anterior a la crisis, sino también contribuir a construir economías fuertes para aumentar el bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Con esos objetivos, es incompatible e insostenible en el largo plazo, una economía basada en bajas calificaciones, así como en una baja productividad y bajos salarios, por lo que sostenemos:

- a. el logro de nuestras metas requiere una articulación de las políticas macroeconómicas y financieras con las políticas laborales, sociales, educativas y formativas, integrando y sustentando los objetivos de inclusión social;
- b. la importancia del diálogo social y la negociación colectiva en el planeamiento y ejecución de las políticas de empleo y de formación profesional;
- c. la importancia de los sistemas de protección social sostenibles y de amplia cobertura, priorizando la asistencia a los grupos vulnerables para erradicar la pobreza, mejorar la cobertura y permanencia en el sistema educativo, solventar dificultades sociales y, al mismo tiempo, contribuir a estabilizar la economía;
- d. la importancia de una política permanente de formación profesional, articulada con el desarrollo del mundo productivo, para mejorar el acceso al empleo.

8. La *Declaración de Lisboa*, suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos, reunidos en Estoril (Portugal) en diciembre del 2009 (XIX Cumbre Iberoamericana) expresa que la innovación y el conocimiento son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza, combatir el hambre y mejorar la salud de nuestras poblaciones, así como para alcanzar un desarrollo regional sostenible, integrado, inclusivo, equitativo y respetuoso del medio ambiente. En esa línea, sostenemos que la innovación y el aprendizaje constituyen, asimismo, elementos esenciales para mejorar la complementariedad y competitividad de nuestros países y para promover la generación de empleo calificado y con productos con mayor valor agregado.

9. Como manifiesta la *Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el empleo*, aprobada en junio de 2010 durante la 99ª Conferencia de la OIT, Cada vez preocupa más el hecho de que los jóvenes no encuentren las oportunidades de empleo que necesitan, y que una generación pueda quedar a la zaga. Además, muchas mujeres también siguen sin poder participar plenamente en el mercado de trabajo. Es importante velar por que los jóvenes y las mujeres posean la formación, las competencias y suficientes oportunidades para participar en la economía. Ese reconocimiento no restringe en absoluto la responsabilidad de atender a otros grupos socialmente desfavorecidos de larga data que son víctimas de la marginación dentro de los países y entre ellos.

Acordamos:

1. La necesidad de avanzar hacia un desarrollo sustentable y sostenible con inclusión social basado en los principios del Trabajo Decente y la Educación para todos, respetando nuestras diferencias y asimetrías. Estos procesos sólo pueden ser garantizados en Estados democráticos que promuevan el pleno empleo con mejoras distributivas en base a regulaciones adecuadas.
2. Reafirmar el carácter de derecho primordial para los trabajadores y trabajadoras, que tiene la formación profesional y la educación a lo largo de la vida, y reconocemos a estas herramientas como las idóneas para asegurar la estabilidad profesional, la calidad en el empleo y desalentar la exclusión social.
3. El imperativo de continuar impulsando la coherencia entre las políticas económicas, socio-laborales y educativas, promoviendo la integración plena de esas dimensiones, a fin de hacer realidad los objetivos del Trabajo Decente, la erradicación de la pobreza y la inclusión social, tal como lo plantean los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Empezar acciones y estrategias acordes con las realidades nacionales para consolidar un piso de protección social¹, prestando especial atención a las políticas de transferencias de ingresos a la niñez y a los adultos mayores en un marco de derechos y desarrollo de instituciones que promuevan avanzar con modelos sociales más equitativos e incluyentes.

¹ *Piso de Protección social: Conjunto de derechos sociales, infraestructura y servicios básicos de los que deben gozar todos los ciudadanos y ciudadanas.*


5. Promover la articulación entre las políticas de trabajo, educación y formación, conforme a las realidades nacionales, especialmente:

- a. Invertir en el desarrollo y actualización de capacidades y competencias de la población a través de la educación, la formación profesional y la capacitación a lo largo de la vida para un crecimiento fuerte, sostenible y balanceado, asegurando procesos de consulta al conjunto de la sociedad.
- b. Vincular las políticas de formación y desarrollo de habilidades al mundo laboral y a la cambiante realidad de los mercados de trabajo en los diferentes sectores económicos y en las diferentes regiones;
- c. Asegurar al trabajador en situación de desempleo el derecho a la formación profesional;
- d. Coordinar las políticas de formación profesional con las de educación básica de jóvenes y adultos, incrementando la inversión para ampliar las oportunidades de formación y empleo de los grupos de población más desfavorecidos;
- e. Desarrollar sistemas nacionales de calificación y certificación profesional basados en estándares de competencias, con la activa participación de los actores sociales, acompañados por negociación colectiva y diálogo social;
- f. Fomentar entre los jóvenes desde el sistema educativo, los principios y derechos en el trabajo y el concepto del Trabajo Decente, y la importancia de la formación a lo largo de la vida.

6. Fortalecer la integración entre las políticas activas de empleo, los Servicios Públicos de Empleo y el sistema educativo y de formación profesional, prestando especial atención a:

- a. La ampliación y mejoramiento de la red de servicios públicos de empleo e intermediación laboral;
- b. Fortalecer el desarrollo de programas de formación y asistencia técnica, administrativa y gerencial para el fomento e instalación de micro y pequeñas empresas y otras formas de organización productiva;
- c. El diseño de políticas formativas diferenciadas para los grupos más vulnerables y con más dificultades de inserción laboral.

7. Continuar fortaleciendo las capacidades, los recursos y las competencias técnicas de las Administraciones Laborales en el actual contexto de crisis económica y sus efectos sobre el empleo y la pobreza, reconociendo el importante rol de nuestros Ministerios en esta coyuntura como un elemento decisivo para la inclusión social y el Trabajo Decente.
8. Comprometernos con el desarrollo y la promoción de políticas de fomento de la investigación científico-tecnológica, impulsando una mejor articulación de las políticas productivas y educativas para garantizar un comportamiento inclusivo del mercado de trabajo en el marco de las transformaciones que están atravesando los sistemas productivos.
9. Impulsar estrategias encaminadas a facilitar el acceso universal a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), para reducir la brecha digital, y aprovechar las oportunidades que estas ofrecen para mejorar la calidad de vida de la población y especialmente de nuestros jóvenes.
10. Diseñar e implementar programas encaminados a articular el desarrollo de la innovación y las TIC con la generación de empleo productivo. El teletrabajo puede constituirse en una herramienta útil para facilitar el trabajo sin desplazamientos, una mayor armonización de la vida familiar, un mejor acceso al trabajo por parte de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, en un adecuado marco de derechos laborales y protección social.
11. Reafirmar la importancia de promover y proteger los derechos humanos y sociolaborales de los trabajadores, las trabajadoras y sus familias, con particular énfasis en las personas migrantes y las personas con discapacidad, asegurando el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos en condiciones de igualdad y facilitando su participación en los programas y políticas educativos y de formación profesional.
12. Contribuir al establecimiento de un marco de transición justa para nuestros trabajadores hacia una economía ambientalmente sustentable, a fin de garantizar un proceso de transformación de los puestos laborales que resulten afectados por impactos socioeconómicos derivados de la adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

- 
13. Establecer un marco de políticas que permita promover la igualdad de género y eliminar toda forma de discriminación en las actividades educativas, formativas y laborales.
 14. Construir junto a las y los jóvenes y los demás actores del mundo del trabajo las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar una formación permanente y de calidad, una efectiva inserción laboral con Trabajo Decente, fomentando así un aumento de los niveles de empleo y una reducción de la informalidad.
 15. Establecer mecanismos activos de cooperación iberoamericana que posibiliten el intercambio de ideas y experiencias, así como la difusión de buenas prácticas, en lo que refiere a políticas laborales, de empleo, capacitación y formación profesional.
 16. Avanzar en la implementación de la Red Iberoamericana de Inspección del Trabajo, agradeciendo los aportes fundamentales realizados por la OIT en su lanzamiento, y consolidándola como instrumento para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, colaboración y apoyo recíproco entre los distintos países que la integran.
 17. Propiciar la realización de un Encuentro Sindical Iberoamericano en el marco del fortalecimiento del diálogo social, complementando las reuniones ya previstas del VI Encuentro Cívico y Empresarial que tendrán lugar los días 2 y 3 de diciembre previo a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, lo que permitirá profundizar el diálogo sobre temas sociolaborales con las organizaciones empresariales y

18. Nuestra decisión de elevar a la consideración de las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno que se reunirán en la XX Cumbre Iberoamericana, los siguientes acuerdos:

- a. Los Ministros y Ministras de Trabajo de Iberoamérica reunidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 7 y 8 de octubre del 2010, proponen continuar impulsando la coherencia e integración entre las políticas económicas, sociolaborales y educativas para avanzar hacia un desarrollo sostenible con inclusión social basado en los principios del Trabajo Decente y Educación para todos. Sugieren orientar las políticas laborales y educativas a los cambios tecno-productivos que garanticen mayores niveles de equidad e inclusión laboral. Entienden que es necesario contribuir al establecimiento de un marco de transición justa para nuestros trabajadores y trabajadoras y sus puestos de trabajo hacia una economía ambientalmente sustentable.
- b. Consideramos que el Trabajo Decente, la Educación y la Formación Profesional a lo largo de la vida son derechos primordiales. Es relevante invertir en el desarrollo y actualización de conocimientos y competencias, lo que requiere, entre otras acciones articular las políticas de formación con el desarrollo del mundo productivo; asegurar a todos los trabajadores y trabajadoras –ocupados y desocupados- el derecho a una formación profesional de calidad; articular políticas de formación profesional con las de educación básica; fomentar entre los jóvenes los principios y derechos en el trabajo y el concepto de Trabajo decente desde el sistema educativo en todos sus niveles; diseñar políticas formativas diferenciadas para los grupos más vulnerables y con mayor dificultad de inserción laboral.

Ficha Técnica Turismo 2010

Conferencia:	X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo		
Secretaría Pro-Tempore: Ministerio de Industria y Turismo			
Contacto:	Maya González Bender	Website:	www.mit.gov.ar
Cargo:	Directora A/C, Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	Dirección:	Suipacha 1111 piso 14 C1008AAW-Buenos Aires Argentina
e-mail:	mgbender@turismo.gov.ar		
Teléfono:	(54-11) 4316 1600 int.: 2013/14/2005		
Fax:	(54 11) 4312 0442		
Secretaría Técnica:			
No hay			
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora División Reuniones Ministeriales Sectoriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	(34-91) 590 1980 / 1995/ 0706		
Fax:	(34-91) 590 1982		
Reuniones Recientes			
2010:	X Conferencia, Córdoba (Argentina), 2-3 septiembre		
2009:	IX Conferencia, Estoril (Portugal), 2 julio		
2008:	VIII Conferencia, Salinitas (El Salvador), 18 julio		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: División de Asuntos Económicos			
Emprendimientos Turísticos Juveniles [Iniciativa]			

X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo Turismo, Educación e Inclusión social


Córdoba, Argentina, 2-3 septiembre 2010

DECLARACIÓN DE CÓRDOBA

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Turismo de los Estados Iberoamericanos, reunidos en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, entre los días 2 y 3 de septiembre de 2010, con motivo de la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo, en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar los días 3 y 4 de diciembre, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, cuyo tema es *Educación para la Inclusión Social*.


Considerando:

1. Que el turismo es una herramienta fundamental para la lucha contra la pobreza, dado su efecto multiplicador como generador de empleo, inclusión social y crecimiento sostenible.
2. Que el turismo es un factor dinamizador socio-cultural y económico, al fomentar el intercambio y el enriquecimiento cultural, la comprensión y la tolerancia entre los pueblos.
3. Que la paulatina superación de la crisis económica internacional, ofrece una gran oportunidad para llevar adelante cambios, renovación e innovación en turismo, sector que ha demostrado una gran capacidad de adaptación en escenarios locales e internacionales adversos.
4. Que es indispensable que la actividad turística se convierta en un factor fundamental para el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en todos los países.
5. Que el turismo, siendo una actividad en expansión constante que se diversifica y profesionaliza aceleradamente, ha demostrado ser un sector clave para el desarrollo económico y social de los países iberoamericanos.

- 
6. Que la celebración de los Bicentenarios de la Independencia de varios de nuestros países nos invitan a seguir profundizando los lazos y compromisos que unen a la región y reconociendo al Turismo como una herramienta clave para el enriquecimiento cultural y el fortalecimiento de la identidad de nuestros pueblos.
 7. Que, según la Organización Mundial del Turismo (OMT), durante el año 2009, los destinos de Iberoamérica recibieron en su totalidad 122 millones de llegadas turísticas internacionales (14% del total mundial) y 104 mil millones de dólares americanos de ingresos (12.2 % del total mundial) y la llegada de turistas internacionales a nivel mundial ha crecido un 7% en lo que va del año 2010, siendo la previsión para Iberoamérica estimada entre un 3% y 4%, con respecto a 2009.
 8. Que la educación es un derecho fundamental de los niños, las mujeres y los hombres, un elemento indispensable para la formación de la sociedad, el crecimiento y desarrollo de los pueblos, contribuyendo a estrechar lazos de amistad y cooperación entre los países de la región.
 9. Que la educación, formación y gestión de los recursos humanos es una cuestión clave para el futuro del turismo.
 10. Que el Turismo Social facilita a los sectores de menores ingresos de la población acceder al disfrute del turismo, permitiendo a los ciudadanos conocer las bellezas naturales, los patrimonios culturales de sus países y de la región iberoamericana, mejorando significativamente su calidad de vida.
 11. Que es de destacar la importancia del Turismo Rural Comunitario como política de estado para favorecer la inclusión social y económica, mejorando la calidad de vida de las poblaciones rurales.
 12. Que en las anteriores Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Turismo y específicamente en la IX Conferencia, se ha acordado la elaboración de un proyecto de Red Iberoamericana de Formación en Turismo.

Acuerdan:

1. Continuar trabajando en la sensibilización y concientización a nivel gubernamental acerca de la importancia del turismo como herramienta de reactivación económica y de estímulo de las economías nacionales y de la región iberoamericana.
2. Seguir impulsando, desde el Estado, las políticas públicas necesarias en materia de turismo para consolidar al sector como uno de los principales aportes a las economías nacionales.
3. Apoyar la Educación en Turismo a través de la formación de profesionales y la capacitación a los prestadores de servicios turísticos en todos los niveles de la actividad.
4. Impulsar el concepto de sostenibilidad en la educación, capacitación y práctica turística a fin de favorecer la armonía del hombre con la naturaleza.
5. Continuar los esfuerzos para la creación de la Red Iberoamericana de Formación en Turismo. Para tal efecto, se constituye un grupo formado por Argentina, Brasil, Costa Rica, España y Paraguay, con el objeto de elaborar un proyecto que viabilice la concreción de la mencionada Red. El resultado de este trabajo será presentado en la próxima Conferencia Iberoamericana de Turismo.
6. Promover, a través de la formación, la implementación en el sector del uso de las nuevas tecnologías, de prácticas innovadoras y del conocimiento necesario para lograr el mayor grado de competitividad posible, impulsando la cooperación entre el sector académico, las empresas públicas y privadas en el conjunto de la región.
7. Continuar difundiendo el Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en lo que respecta a la protección de los niños, niñas y adolescentes y a la libertad de desplazamiento turístico, oponiéndose a toda acción que la contraponga de cualquier forma.
8. Promover la cooperación internacional a través de asistencias técnicas en materia de turismo, especialmente en el área educativa, con el objeto de intercambiar experiencias, realizar proyectos conjuntos, favorecer el crecimiento turístico de los países y profundizar los lazos entre Estados Iberoamericanos.

- 
9. Resaltar la solidaridad para con los pueblos de Bolivia, Chile, El Salvador, Haití y Perú, países que han sufrido desastres naturales en los últimos meses y a partir de los cuales se evidencia la necesidad de seguir trabajando en la gestión de situaciones de crisis, desde el punto de vista del turismo.
 10. Seguir profundizando las políticas sociales en materia de turismo, con el objetivo de continuar integrando a los sectores de menores recursos y aumentar la oferta de las actividades relacionadas con el Turismo Social y Comunitario.
 11. Invitar al sector empresarial a desarrollar proyectos asociativos de responsabilidad social que involucren a la comunidad local en la prestación de servicios turísticos.
 12. Solicitar a los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica que prioricen el apoyo a los sectores turístico y educativo, que contribuyen fundamentalmente a la inclusión social y al desarrollo económico.
 13. Expresar su reconocimiento al Gobierno de la República Argentina, al Ministerio de Turismo de la Nación y a la Agencia Córdoba Turismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba por la magnífica organización de este encuentro.

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Turismo de Iberoamérica suscriben la presente Declaración, en sus versiones en portugués y en español, ambas igualmente válidas, en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, el día 3 de septiembre de 2010.

Ficha Técnica Vivienda y Urbanismo 2010

Conferencia:	XIV Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de Vivienda y Desarrollo Urbano		
Secretaría Pro-Tempore: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios			
Contacto:	Luís Alberto Bontempo	Website:	www.mecon.gov.ar
Cargo:	Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	Dirección:	Esmeralda 255 piso 7º Buenos Aires Argentina
e-mail:	lbonte@mecon.gov.ar		
Teléfono:	(54-11) 5071 9802 / 9803 / 9810		
Secretaría Técnica: MINURVI, Consejo Nacional de la Vivienda			
Contacto:	Cristina Zarate	Website:	minurvi.org
Cargo:		Dirección:	Asunción, Paraguay
e-mail:	secretariaminurvi@minurvi.org		
Teléfono:	(595) 2144 2324		
Fax:	(595) 2144 2324		
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana			
Contacto:	Susana Esteban Berrocal	Website:	www.segib.org
Cargo:	Subdirectora de la División de Reuniones Ministeriales	Dirección:	Paseo de Recoletos, 8 28001 Madrid, España
e-mail:	sesteban@segib.org		
Teléfono:	(34-91) 590 1980 / 1995/ 0706		
Fax:	(34-91) 590 1982		
Reuniones Recientes			
2010	XIV Foro, Buenos Aires (Argentina), 1-3 septiembre		
2008	XIII Foro, Salinitas (El Salvador), 5 septiembre		
2007	XII Foro, Santiago (Chile), 8-10 octubre		
Actividades de cooperación asociadas - Área responsable SEGIB: División de Asuntos Sociales			

XIV Foro Iberoamericano de Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano

Pilar, Provincia de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010

PROTOCOLO DE BUENOS AIRES

Las Ministras, Ministros, Autoridades Máximas y Jefes de Delegación de Vivienda y Desarrollo Urbano de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana, reunidos en Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en ocasión de celebrar el XIV Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en Buenos Aires en torno al tema Educación e Inclusión Social.

Considerando:

1. Que el Foro Iberoamericano de Ministras, Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano es la instancia preparatoria de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en materia de coordinación y cooperación regional en los temas de desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, así como para el diseño de políticas, que permitan mejorar la situación habitacional de la población de la región.
2. Que el tema central de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno ha sido definido como Educación e Inclusión Social por lo que el XIV Foro Iberoamericano de Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, ha considerado discutir las contribuciones de los Organismos de Desarrollo Urbano y Vivienda a la inclusión social.
3. Que la educación es el principal instrumento que una sociedad tiene para elevar su capital en recursos humanos y promover el bienestar y la inclusión social de todos los estratos sociales.
4. Que en América Latina, no obstante la mejora del clima económico que caracterizó a la región en promedio, en la última década, aún persisten fuertes desigualdades en la distribución del ingreso y el patrimonio, en el acceso a los beneficios del gasto público social, en la situación educativa y en la calidad del empleo.

5. Que el reconocimiento de la persistencia de desigualdades en el campo de la educación ha inspirado el desarrollo de nuevas propuestas que enfatizan la importancia y la necesidad de asegurar educación de calidad a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluyendo a todos aquellos que están en riesgo de ser marginados.
6. Que en América Latina existe una fuerte segmentación en la oferta de las instalaciones educativas entre los barrios ricos y pobres de las ciudades y entre las ciudades y las áreas rurales.
7. Que entre los factores que garantizan una educación de calidad se encuentra la calidad de las instalaciones edilicias, tanto en cantidad, como en mantenimiento, accesibilidad y disponibilidad de medios didácticos y relativos a las tecnologías de la información y la comunicación. Por educación de calidad se entiende aquella que ofrezca los recursos necesarios para que todos los estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles.

Acordamos:

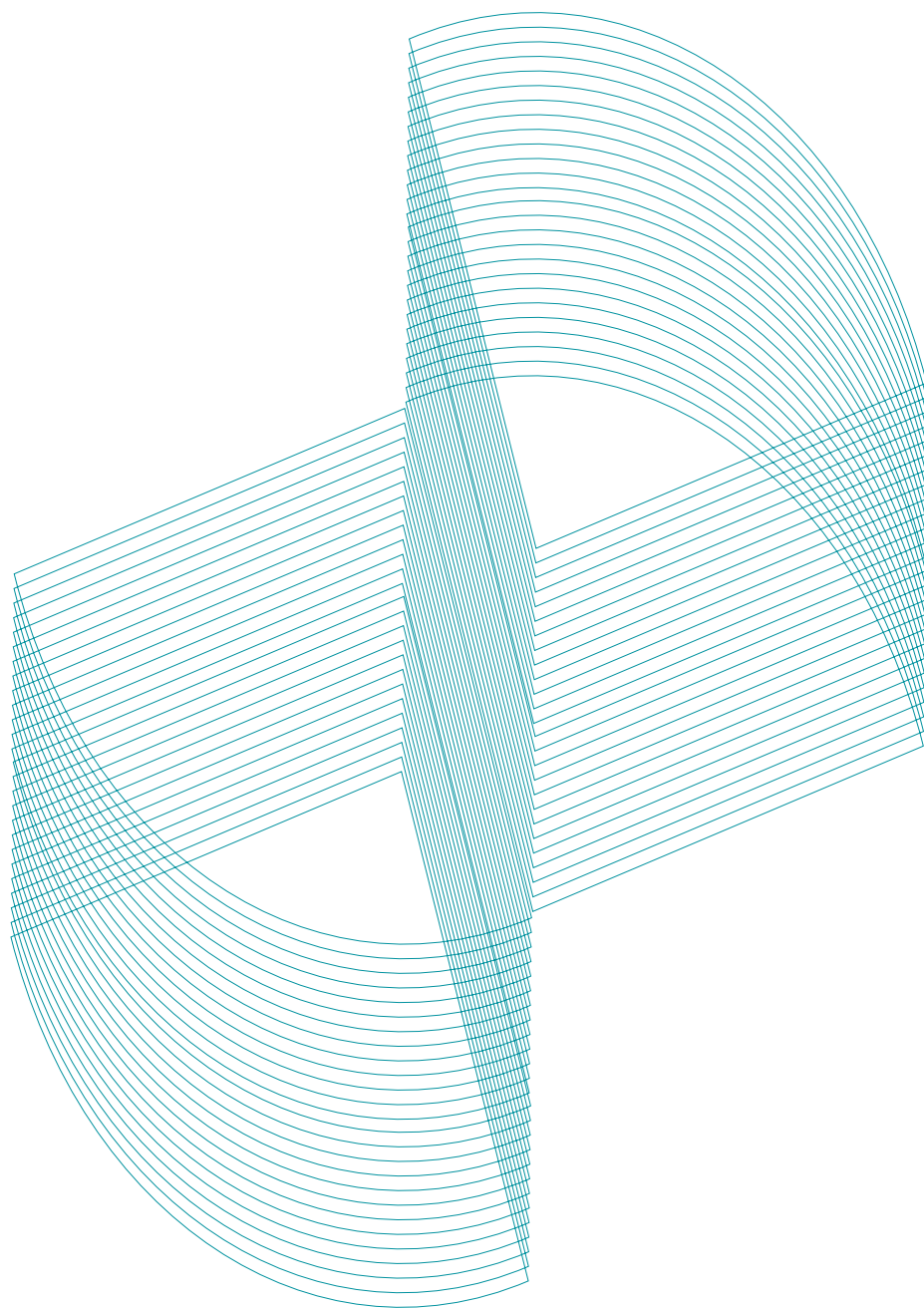
Elevar a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para su inclusión en la Declaración:

1. Garantizar que las acciones de vivienda que se ejecuten en las zonas urbanas, se inscriban en programas de intervención integral que aseguren en su entorno equipamientos públicos, con especial atención en edificios educacionales adecuados, tanto en cantidad, como en calidad, a fin de reducir la fuerte segmentación que existe en la oferta de las instalaciones educativas, que faciliten la promoción de actividades comunitarias y como punto de encuentro de la población de diferentes estratos sociales.
2. Incluir en las acciones de vivienda a realizarse en áreas rurales la identificación o construcción de centros rurales dotados de las instalaciones necesarias, con especial atención a la dotación de edificios educacionales, para que la población que reside en las nuevas viviendas pueda gozar de las mismas facilidades que ofrecen las áreas urbanas en materia de prestación de servicios básicos.

Las Ministras, Ministros, Autoridades Máximas y Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, suscribimos la presente declaración en sus dos versiones, en español y portugués, ambas igualmente válidas, en Buenos Aires, Argentina a los 3 días del mes de septiembre de dos mil diez.

Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Calendario de reuniones de la Conferencia Iberoamericana



Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Calendario General de Reuniones de la Conferencia Iberoamericana 2010

Reunión	Organización / Apoyo	Mes	Día	Ciudad	País
Misión Preparatoria de la XX Cumbre		FEB	23-26	B. Aires	Argentina
I Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación	SPT	ABR	7-8	B. Aires	Argentina
Jornada sobre Educación para la Inclusión	OEI	ABR	8	B. Aires	Argentina
X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura	SPT/SEGIB	JUN	3-4	Mar del Plata	Argentina
XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud	SPT/SEGIB	JUN	10-11	B. Aires	Argentina
XII Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia	SPT/SEGIB	JUN	23-24	B. Aires	Argentina
XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado	SPT/CLAD/SEGIB	JUL	1-2	B. Aires	Argentina
XIV Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de Vivienda y Desarrollo Urbano	SPT/MINURVI	SEP	1-3	B. Aires	Argentina
X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo	SPT/SEGIB	SEP	2-3	Córdoba	Argentina
XIII Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de Presidencia y Equivalentes	SPT/PORTUGAL/SEGIB	SEP	9-10	Lisboa	Portugal
XIII Conferencia Iberoamericana de Cultura	SPT/OEI/SEGIB	SEP	11-12	B. Aires	Argentina
XX Conferencia Iberoamericana de Educación	SPT/OEI/SEGIB	SEP	13	B. Aires	Argentina
Congreso Iberoamericano de Educación	OEI	SEP	13-15	B. Aires	Argentina
Almuerzo de trabajo de Cancilleres	SPT	SEP	24	Nueva York	Estados Unidos

Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

Cancilleres

Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación

Foros y Encuentros

Reuniones Ministeriales Sectoriales

Reuniones vinculadas al tema de la XIX Cumbre

Reunión	Organización / Apoyo	Mes	Día	Ciudad	País
II Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo	SPT/SEGIB	OCT	7-8	B. Aires	Argentina
V Foro de Gobiernos Locales	SPT	OCT	15-16	Mar del Plata	Argentina
XVII Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	SPT/COMJIB/MÉXICO/SEGIB	OCT	21-22	México	México
Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación	SEGIB	OCT	28-29	Madrid	España
VI Foro Parlamentario	SPT/SEGIB	NOV	11-12	B. Aires	Argentina
II Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación	SPT	DIC	1-2	Mar del Plata	Argentina
VI Encuentro Cívico	SPT/SEGIB	DIC	2-3	Mar del Plata	Argentina
VI Encuentro Empresarial	SPT/SEGIB	DIC	2-3	Mar del Plata	Argentina
Reunión de Cancilleres	SPT	DIC	3	Mar del Plata	Argentina
XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno	SPT	DIC	3-4	Mar del Plata	Argentina
XV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Juventud	SPT/OIJ	DIC	8-10	Sto. Domingo	Rep. Dominicana
III Conferencia Iberoamericana de Género	SPT/SEGIB	ABR 2011	29-30	B. Aires	Argentina

Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

Cancilleres

Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación

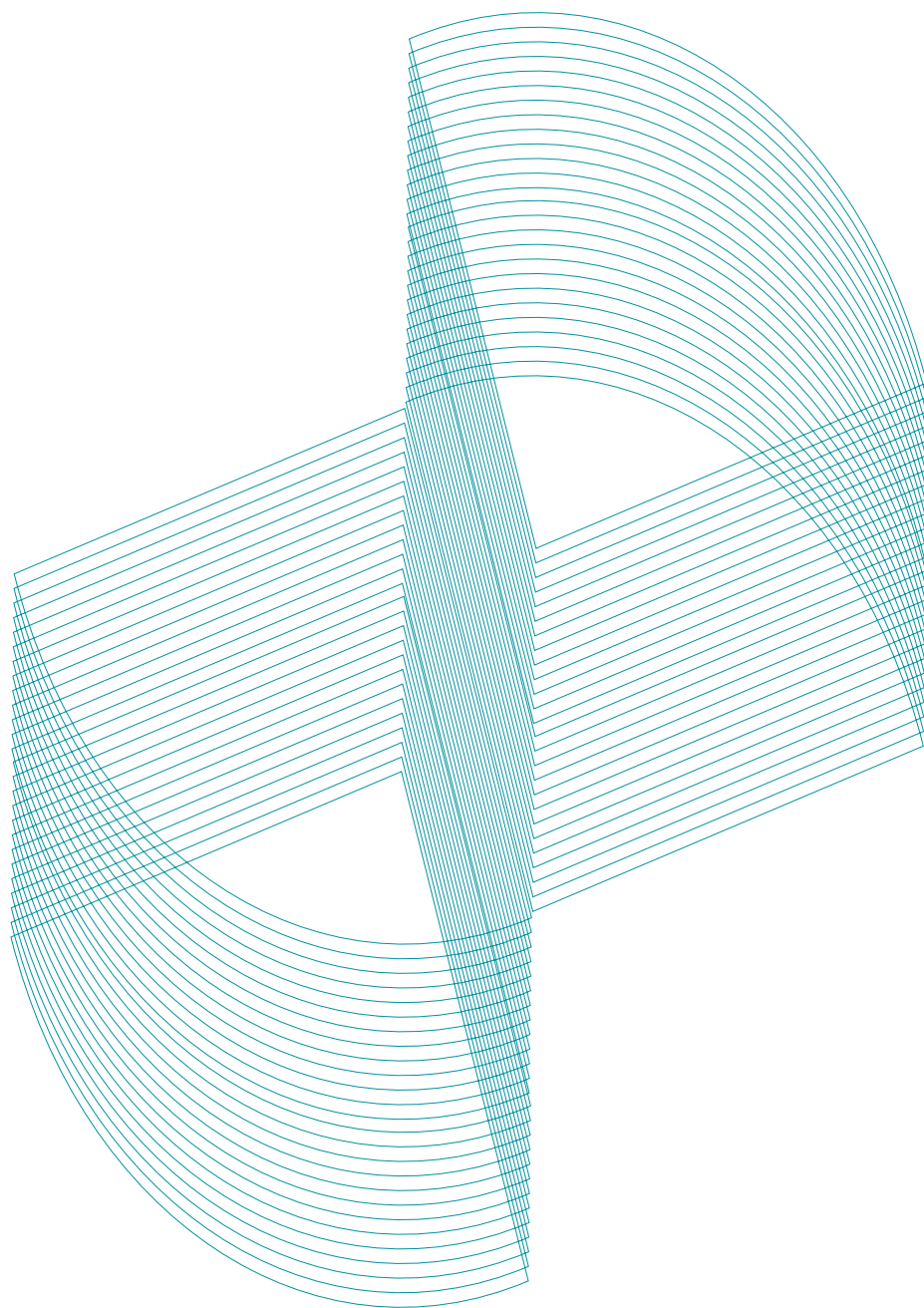
Foros y Encuentros

Reuniones Ministeriales Sectoriales

Reuniones vinculadas al tema de la XIX Cumbre

Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Asistencia a las Reuniones Ministeriales Sectoriales



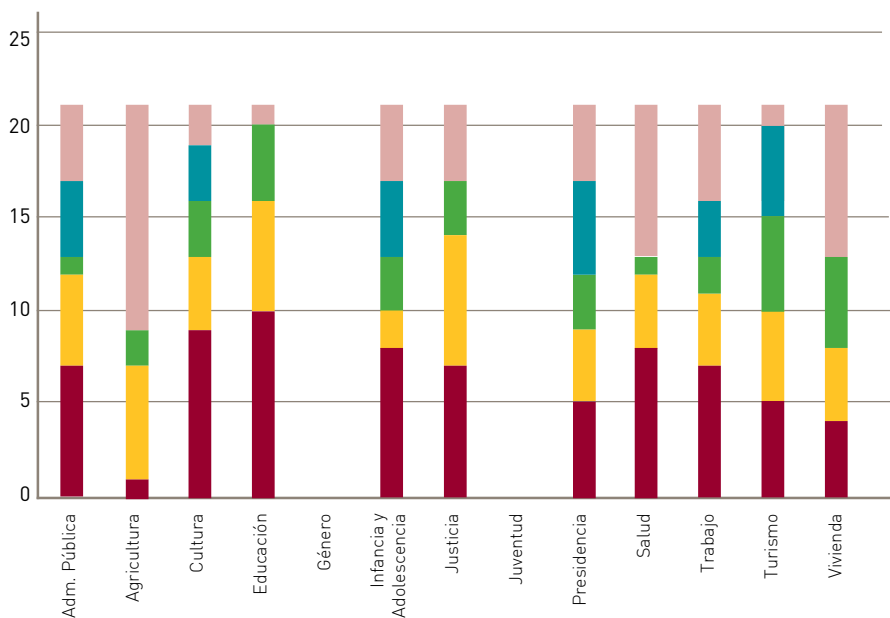
Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Asistencia a las Reuniones Ministeriales Sectoriales

XX Cumbre Iberoamericana, Mar del Plata, Argentina

Análisis comparativo

Reunión	Ministros	Vice Ministros	Altos Funcionarios	Diplomáticos Locales	Ausencias	Países asistentes
Adm. Pública	7	5	1	4	4	17
Agricultura	1	6	2	0	12	9
Cultura	9	4	3	3	2	19
Educación	10	6	4	0	1	20
Género	-	-	-	-	-	-
Infancia y Adolescencia	8	2	3	4	4	17
Justicia	7	7	3	0	4	17
Juventud	-	-	-	-	-	-
Presidencia	5	4	3	5	4	17
Salud	8	4	1	0	8	13
Trabajo	7	4	2	3	5	16
Turismo	5	5	6	4	1	20
Vivienda	4	4	5	0	8	13



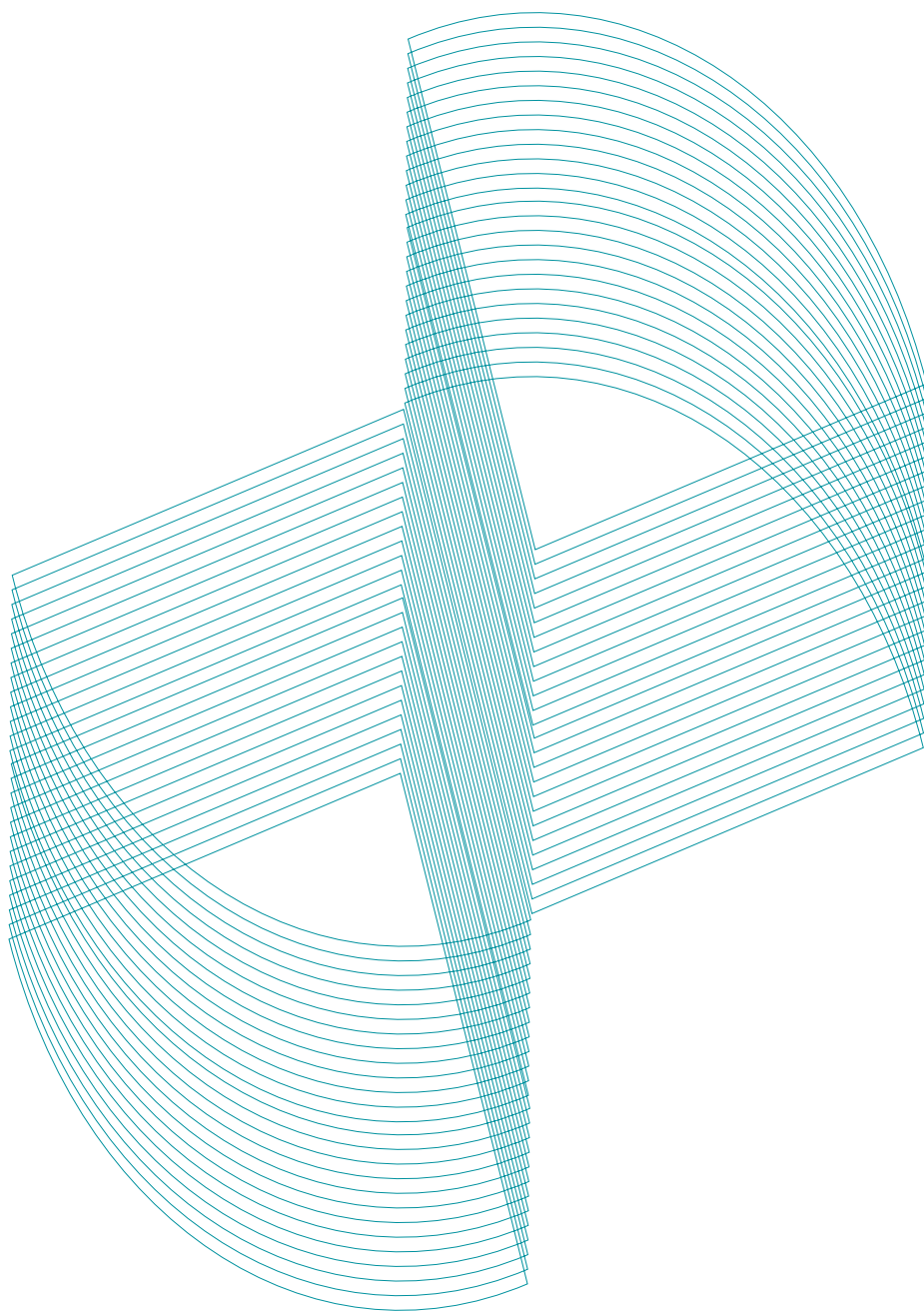


Notas al cuadro estadístico de asistencia a las Reuniones Ministeriales Sectoriales

1. El análisis se basa en un delegado por país (el jefe de delegación). No se tuvo en cuenta el número de miembros de cada delegación.
2. Solamente se consideraron las reuniones sectoriales de carácter ministerial, no las técnicas ni las preparatorias.
3. El nivel de participación está condicionado por las distinciones de composición de las carteras ministeriales entre los 22 países. Por lo tanto, reuniones como las de Vivienda o Turismo, reflejan baja participación de Ministros, ya que no todos los países cuentan con carteras ministeriales para estos temas, aunque sí participaron altos responsables en la materia.

Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la XI a la XX Cumbre desde 2001 al 2010



Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la XI a la XX Cumbre desde 2001 al 2010

	2001 XI CUMBRE (Perú)	2002 XII CUMBRE (República Dominicana)	2003 XIII CUMBRE (Bolivia)	2004 XIV CUMBRE (Costa Rica)	2005 XV CUMBRE (España)	2006 XVI CUMBRE (Uruguay)	2007 XVII CUMBRE (Chile)	2008 XVIII CUMBRE (El Salvador)	2009 XIX CUMBRE (Portugal)	2010 XX CUMBRE (Argentina)
Administración Pública y Reforma del Estado		IV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y reforma del Estado (Santo Domingo, junio)	V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Sta. Cruz de la Sierra, junio)	VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (San José, julio)	VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Madrid, junio)	VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Montevideo, junio)	IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Pucón, mayo-junio)	X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (San Salvador, junio)	XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Lisboa, junio)	XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (B. Aires, julio)
Agricultura		VI Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura (Santo Domingo, octubre)	VII Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura (Tarija, septiembre)		VIII Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura (Santiago de Compostela, septiembre)			IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura (Salinitas, septiembre)		X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura (Mar del Plata, junio)
Ciencia y Tecnología	IX Conferencia Científica del Programa CYTED (México, México, diciembre)	X Conferencia del Programa CYTED (Santo Domingo, junio)	Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Madrid, España, septiembre)	La Reunión Científica dio origen a una Declaración de Ministros Iberoamericanos de Ciencia y Tecnología que fue elevada a la Cumbre de San José.						
Comunicaciones									I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Comunicaciones (Estoril, julio)	

Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la XI a la XX Cumbre desde 2001 al 2010

	2001 XI CUMBRE (Perú)	2002 XII CUMBRE (República Dominicana)	2003 XIII Cumbre (Bolivia)	2004 XIV Cumbre (Costa Rica)	2005 XV Cumbre (España)	2006 XVI Cumbre (Uruguay)	2007 XVII Cumbre (Chile)	2008 XVIII Cumbre (El Salvador)	2009 XIX Cumbre (Portugal)	2010 XX Cumbre (Argentina)
Cultura	V Conferencia Iberoamericana de Cultura (Lima, noviembre)	VI Conferencia Iberoamericana de Cultura (Santo Domingo, octubre)	VII Conferencia Iberoamericana de Cultura (Cochabamba, octubre)	Reunión de Altos Funcionarios de Asuntos Culturales (San José)	VIII Conferencia Iberoamericana de Cultura (Córdoba, junio)	IX Conferencia Iberoamericana de Cultura (Montevideo, julio)	X Conferencia Iberoamericana de Cultura (Valparaíso, julio)	XI Conferencia Iberoamericana de Cultura (San Salvador, mayo)	XII Conferencia Iberoamericana de Cultura (Lisboa, abril)	XIII Conferencia Iberoamericana de Cultura (B. Aires, septiembre)
Economía y Hacienda	IV Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda (Lima, noviembre)		V Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda (Sta. Cruz de la Sierra, noviembre)							
Educación	XI Conferencia Iberoamericana de Educación (Valencia, España, marzo)	XII Conferencia Iberoamericana de Educación (Santo Domingo, octubre)	XIII Conferencia Iberoamericana de Educación (Tarija, julio)	XIV Conferencia Iberoamericana de Educación (San José, octubre)	XV Conferencia Iberoamericana de Educación (Toledo, julio)	XVI Conferencia Iberoamericana de Educación (Montevideo, julio)	XVII Conferencia Iberoamericana de Educación (Valparaíso, julio)	XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Educación (Salmitas, mayo)	XIX Conferencia Iberoamericana de Educación (Lisboa, abril)	XX Conferencia Iberoamericana de Educación (B. Aires, septiembre)
Energía						I Reunión Ministerial Iberoamericana de Energía (Montevideo, septiembre)				
Finanzas									Reunión Extraordinaria de Ministros Iberoamericanos de Finanzas (Oporto, marzo)	

Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la XI a la XX Cumbre desde 2001 al 2010

	2001 XI CUMBRE (Perú)	2002 XII CUMBRE (República Dominicana)	2003 XIII Cumbre (Bolivia)	2004 XIV Cumbre (Costa Rica)	2005 XV Cumbre (España)	2006 XVI Cumbre (Uruguay)	2007 XVII Cumbre (Chile)	2008 XVIII Cumbre (El Salvador)	2009 XIX Cumbre (Portugal)	2010 XX Cumbre (Argentina)
Infancia y Adolescencia	III Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Lima, octubre)	IV Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Santo Domingo, octubre)	V Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Santa Cruz de la Sierra, septiembre)	VI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (San José, octubre)	VII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (León, septiembre)	VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Montevideo, octubre)	IX Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Pucón, mayo)	X Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (San Salvador, junio)	XI Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Lisboa, junio)	XII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Buenos Aires, junio)
Innovación y Conocimiento									I Reunión Interministerial Iberoamericana de Innovación y Conocimiento (Estoril, noviembre)	
Justicia				XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia (Fortaleza, Brasil, mayo/junio)		XV Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (Las Palmas, España, septiembre)		XVI Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (San José, Costa Rica, septiembre)		XVII Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (México D.F., México, oct.)
Juventud		XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (Salamanca, España, octubre)		XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (México, México, noviembre)	Reunión Extraordinaria Iberoamericana de Ministros de Juventud (Badejoz, España, octubre)	XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (La Habana, Cuba, octubre)		XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Juventud (Santiago, Chile, enero 2009)		XV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Juventud (Santo Domingo, Rep. Dominicana, diciembre)

Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la XI a la XX Cumbre desde 2001 al 2010

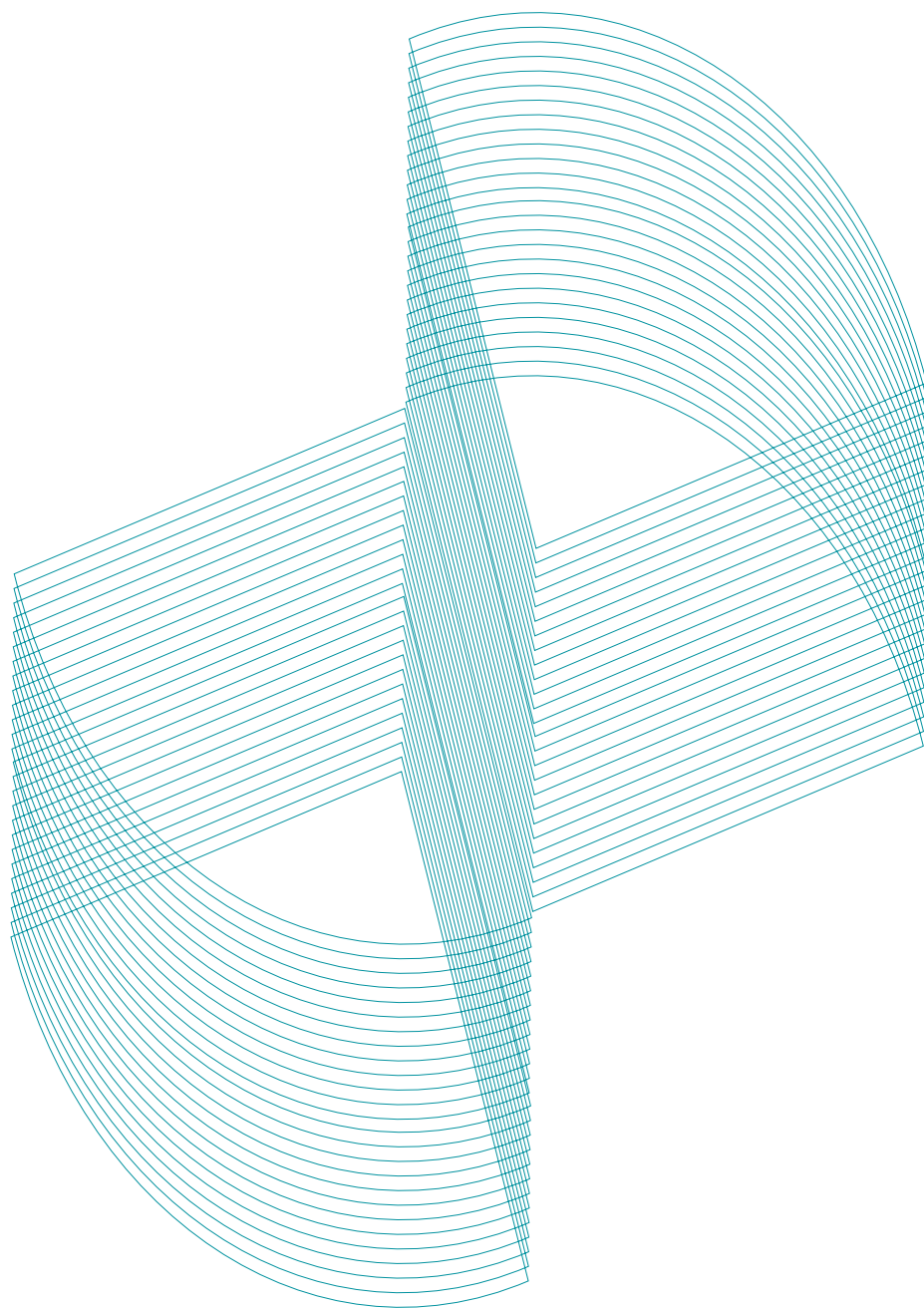
	2001 XI CUMBRE (Perú)	2002 XII CUMBRE (República Dominicana)	2003 XIII Cumbre (Bolivia)	2004 XIV Cumbre (Costa Rica)	2005 XV Cumbre (España)	2006 XVI Cumbre (Uruguay)	2007 XVII Cumbre (Chile)	2008 XVIII Cumbre (El Salvador)	2009 XIX Cumbre (Portugal)	2010 XX Cumbre (Argentina)
Medio Ambiente	I Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (La Toja, España, septiembre)	II Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Bávaro, julio)	III Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Oaxaca, México, octubre)	IV Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Cascais, Portugal, octubre)	V Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Colón, Panamá, septiembre)	VI Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Buenos Aires, Argentina, septiembre)	VII Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (El San Salvador, El Salvador, junio)	VIII Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Asunción, Paraguay, junio)	IX Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Santiago, Chile, septiembre)	
Políticas de la Mujer (Género)							I Conferencia Iberoamericana de Género (Santiago, octubre)	II Conferencia Iberoamericana de Género (San Salvador, junio)		
Presidencia y Equivalentes	VI Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (Buenos Aires, Argentina, septiembre)	VII Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (Lisboa, Portugal, septiembre)	VIII Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (Panamá, septiembre)	IX Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (México, México, septiembre)	X Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (Cartagena, Colombia, octubre)	XI Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de Presidencia y Equivalentes (RIMPE) (San José, Costa Rica, agosto)	XII Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de Presidencia y Equivalentes (RIMPE) (Montevideo, Uruguay, octubre)	XIII Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de Presidencia y Equivalentes (RIMPE) (Lisboa, Portugal, septiembre)		
Salud	III Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica (La Habana, Cuba, octubre)	IV Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica (La Romana, noviembre)	V Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica (Cochabamba, Bolivia, noviembre)	VI Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica (San José, Costa Rica, octubre)	VII Conferencia de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica (Granada, septiembre)	VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud (Colonia de Sacramento, octubre)	IX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud (Iquique, julio)	X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud (San Salvador, julio)	XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud (Évora, junio)	XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud (B. Aires, junio)
Seguridad Social		III Conferencia Iberoamericana de Seguridad Social (Valencia, España, mayo)	IV Conferencia Iberoamericana de Seguridad Social (Alicante, España, octubre)		V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Seguridad Social (Segovia, septiembre)		VI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Seguridad Social (Iquique, julio)		VII Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos Responsables de la Seguridad Social (Lisboa, septiembre)	

Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la XI a la XX Cumbre desde 2001 al 2010

	2001 XI CUMBRE (Perú)	2002 XII CUMBRE (República Dominicana)	2003 XIII Cumbre (Bolivia)	2004 XIV Cumbre (Costa Rica)	2005 XV Cumbre (España)	2006 XVI Cumbre (Uruguay)	2007 XVII Cumbre (Chile)	2008 XVIII Cumbre (El Salvador)	2009 XIX Cumbre (Portugal)	2010 XX Cumbre (Argentina)
Sociedad de la Información	I Reunión de Ministros Iberoamericanos de la Sociedad de la Información (Madrid, España, septiembre)	II Reunión de Ministros Iberoamericanos de la Sociedad de la Información (Sevilla, España, abril)	III Reunión de Ministros Iberoamericanos de la Sociedad de la Información (Alicante, España, noviembre)							
Trabajo					VI Encuentro de Ministros de Transportes e Infraestructuras de Iberoamérica (Málaga, septiembre)			I Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo (Salinitas, septiembre)		II Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo (B. Aires, octubre)
Transporte e Infraestructuras								VII Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables del Transporte e Infraestructura (San Salvador, septiembre)		
Turismo	I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Cuzco, septiembre)	II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Bávaro, septiembre)	III Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Sia. Cruz de la Sierra, septiembre)	IV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (San José, octubre)	V Conferencia Iberoamericana de Turismo (Zamora, septiembre)	VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Colonía de Sacramento, septiembre)	VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Baque Aquiles, Puerto Montt-Laguna, San Rafael, sep-oct)	VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Salinitas, julio)	IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Estoril, julio)	X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Córdoba, Argentina, septiembre)
Vivienda y Desarrollo Urbano	VI Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (Caracas, Venezuela, octubre)	VII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (Santo Domingo, octubre)	VIII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (La Paz, noviembre)	IX Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (San José, octubre)	X Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (Guadalupe, septiembre)	XI Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Desarrollo Urbano (Montevideo, septiembre)	XII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Desarrollo Urbano (Montevideo, Uruguay, septiembre)	XIII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Desarrollo Urbano (Salmitas, septiembre)	XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Estoril, julio)	XV Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Desarrollo Urbano (B. Aires, septiembre)

Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Cuadro de la Conferencia Iberoamericana



Reuniones Ministeriales Sectoriales en 2010

Cuadro de la Conferencia Iberoamericana

REUNIONES MINISTERIALES SECTORIALES	(*)	PROGRAMAS CUMBRE
Educación	(20)	ADAI
Justicia	(17)	BANCOS DE LECHE HUMANA
Juventud	(14)	CYTED
Vivienda y Desarrollo Urbano	(14)	FORMACIÓN EN POLÍTICAS DE INFANCIA
Presidencia	(13)	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
Cultura	(13)	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN HORIZONTAL SUR-SUR
Administración Pública	(12)	GESTIÓN TERRITORIAL
Infancia y Adolescencia	(12)	IBERESCENA
Salud	(12)	IBERGOP
Agricultura	(10)	IBERMEDIA
Género	(2)	IBERMUSEOS
Turismo	(10)	IBERPYPE
Medio Ambiente	(9)	MOVILIDAD ACADÉMICA: PABLO NERUDA
Transporte e Infraestructuras	(7)	PICBIP
Seguridad Social	(7)	PLAN IBEROAMERICANO DE ALFABETIZACIÓN
Economía y Hacienda	(5)	RADI
Sociedad de la Información	(3)	RILVI
Ciencia y Tecnología	(3)	TEIB
Desarrollo Social	(1)	INICIATIVAS IBEROAMERICANAS
Energía	(1)	CIBIT
Trabajo	(2)	EMPENDIMIENTOS TURÍSTICOS JUVENILES
Innovación y Conocimiento	(1)	IBERORQUESTAS JUVENILES
Finanzas	(1)	IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Comunicaciones	(1)	SEGUNDO TIEMPO
		PROYECTOS ADSCRITOS
		CIDEU
		IBERQUALITAS
		PROYECTO DE TIC'S E INCLUSIÓN SOCIAL
		UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS
		VIRTUAL EDUCA

CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES Y DE RESPONSABLES DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA PRO TIEMPO

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA

(*) Número de reuniones realizadas



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

